



Universidad Autónoma de Guerrero
Facultad de Filosofía y Letras

Maestría en Humanidades

*Posgrado incorporado al Padrón Nacional
de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT*

“El papel de la mujer en la vida cotidiana del Segundo Imperio”

Que para obtener el grado de
Maestría en Humanidades

Presenta

MA. DE LOS ANGELES GARCÍA ARREOLA

Matrícula: 05242345

Generación: 2014 – 2016

LGAC: Estudios Literarios Contemporáneos.

Director de Tesis:

Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario.

Comité Tutorial:

Dra. Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

Dr. Jaime Salazar Adame

Lectores:

Mtra. María Trinidad Ortiz Morales

Mtro. Joel Iturio Nava



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre de 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
I. GÉNERO Y VIDA COTIDIANA.	
I.1 Género y violencia.....	11
I.2. Antecedentes históricos del Segundo Imperio.....	17
I.3. Entre lo dogmático y lo racional del Segundo Imperio.....	28
II. INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA VIDA DE LAS MUJERES.	
II.1. Lineamientos para mujeres religiosas.....	41
II.2. Depósito o encierro de las esposas.....	49
II.3. Demandas por pesos.....	57
III. DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS EN EL PODER FEMENINO.	
III.1. Carlota Amalia de México.....	60
III.2. Concepción Lombardo de Miramón.....	73
Conclusión.....	82
Fuentes.....	84

Agradecimientos

A través de éste espacio, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que con sus enseñanzas han colaborado en la realización de éste trabajo de investigación.

En primera instancia, agradezco a la institución del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la ayuda económica brindada durante los dos años de Maestría a través del beneficio de la beca. A la Maestría en Humanidades de la UAGro por haberme dado la oportunidad de ser parte de ella, gracias por la ayuda y sobre todo, por la confianza en mí depositada.

Gracias al Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, (COLMEX) por haberme aceptado como investigadora invitada, haciendo posible la realización de la estancia de investigación, que fue punto clave para la recabación del material bibliográfico en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas.

Agradezco a mis formadores profesionales, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado en ayudarme para llegar al punto donde me encuentro. A mí Comité tutorial, por el tiempo que dedicaron en la revisión del trabajo, y por las observaciones muy asertivas que me hicieron llegar para la mejora de la investigación.

Muy especialmente, a mi asesor de Tesis, el Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario, por la paciencia, la orientación y discusión crítica, que hicieron posible el mejor aprovechamiento para que ésta investigación llegara a buen término.

Reconozco el apoyo brindado por la Dra. Erika Pani Bano del Colegio de México por el recibimiento, conocimientos compartidos, platicas amenas y facilidades otorgadas para que la estancia de investigación fuera lo más fructífera posible.

Al Maestro Marco Antonio Pérez Iturbe encargado del Archivo del Arzobispado de México, que con su apoyo y orientación fue más fácil el manejo de los documentos históricos, ya que por el tiempo de concentración requieren de cuidados especiales.

Finalmente, agradezco a mis papás por todo el apoyo incondicional desde el inicio de este proyecto de vida; y a todas las personas que me alentaron a seguir adelante con sus consejos y su apoyo moral en los instantes de desesperación en los que me encontré en algún momento. A todas ellas, gracias infinitas.

INTRODUCCIÓN

El estudio que conforma el presente trabajo es producto de investigaciones realizadas a lo largo de los dos años de estudios de maestría en diversos acervos tanto locales como nacionales. En un principio se propuso que el trabajo fuera sobre la relación Estado-Iglesia en la época del Segundo Imperio, sin embargo al hacer la búsqueda de fuentes resultó impresionante la cantidad de autores que abordan el tema. Mucho se ha escrito ya de la época del Segundo Imperio, y este estudio antes de sonar repetitivo de una historia ya contada, pretende dirigirse hacia una nueva vertiente de la misma época pero con diferente mirada.

Se sabe ya que los emperadores Maximiliano y Carlota fueron dos personas que se casaron muy jóvenes, hecho que para la época era muy usual; que Carlota era una de las mujeres más ricas del mundo, y que Maximiliano por ser el hijo segundo tenía que conformarse tan solo con la pensión que su hermano mayor le asignara. Por ello, la mayoría de los estudios que se han realizado sobre ese aspecto, coinciden febrilmente que su matrimonio fue arreglado como cualquier otro en esos años, pero con la diferencia que Carlota estaba profundamente enamorada de Maximiliano, aunado a ello, a él solo le interesaba su fortuna, aunque con el tiempo posiblemente los sentimientos cambiaron a favor de ella.

Se sabe también que las Leyes de Reforma dictadas por Benito Juárez y reafirmadas por el Imperio de Maximiliano coadyuvaron a la disputa existente entre la Iglesia y el Estado, aún a pesar que fue precisamente la Iglesia la que estuvo a favor del advenimiento por segunda ocasión del Imperio, suponiendo que el Imperio respaldaría sus peticiones y que sin embargo, por las consecuencias que trajo consigo la ratificación de las Leyes de Reforma que contemplaban el despojar del poder y de sus bienes a la Iglesia, el Clero le dio la espalda al Imperio y el Papa Pio IX cortó los lazos desde Roma negándole ayuda.

Se sabe también el tipo de relación que tenían los Emperadores gracias a las correspondencias de cartas dirigidas entre ambos, se sabe cómo se llevaban, que

sentían cada vez que estaban lejos el uno del otro, se sabe qué era lo que estaban haciendo en los momentos de la correspondencia, los ideales políticos que compartían, así como las preocupaciones que les aquejaban.

Sin embargo, poco se sabe sobre el papel que tuvo Carlota, y el papel que desempeñó la mujer en general en el Segundo Imperio, porque está de más decir que las mujeres han tenido poca participación en la vida del país, donde solo los hombres podían opinar. Hay pocos escritos sobre el papel de la vida política de Carlota, y dichos estudios se han dedicado a hacer obras biográficas. Pero, las preguntas son: ¿Y las otras mujeres?, ¿Qué pasaba en la vida política, social y económica de las mujeres?, ¿Cuáles eran los motivos por los que era acallada la voz de la mujer?, ¿A qué se dedicaban? Éstas y otras tantas preguntas me resultan inquietantes respecto a la época, repensando que en México en su mayoría era un país católico que se regía por costumbres y creencias de esa religión. Como por ejemplo se viene la pregunta, ¿La Iglesia católica qué reglas empleaba en lo femenino?, y ¿Qué castigos imponía la Iglesia católica a las mujeres que no cumplían tal reglamento?

No obstante, de la mano a esto la figura de la Emperatriz es el centro del asunto, porque a partir de ella es que se puede hablar de la participación de la mujer en la sociedad en esta época; pero desde luego no se deben hacer a un lado algunas otras mujeres que destacaron al ser partícipes tanto del Imperio como de la contraparte. Pudiera ser que su participación de Carlota haya sido por el hecho de que viniera de otro continente, con otras costumbres y tradiciones donde quizás la mujer era tratada un poco diferente, o porque en el seno familiar le fundamentaron las mismas enseñanzas y estudios que a sus hermanos varones; pero en México en esa época la gran mayoría del sector femenino tan solo se quedaban en el nivel primaria de estudios, aprendiendo entre otras cosas, a leer y a escribir.

Por ello, este estudio se centra precisamente en esas mujeres que son parte de la historia pero que nadie habla de ellas aún, y no porque no sean importantes sino porque las fuentes primarias son tan vastas que hay mucha tela de donde cortar aún.

Asimismo, es importante agregar la perspectiva de la “*Historia de las Mentalidades*”, que incluye las expresiones de la vida cotidiana; La *Historia de las Mentalidades* está fuertemente vinculada a la corriente historiográfica de la Escuela de los Annales, puesto que, los Annales han tenido varias transformaciones referentes a sus cuatro generaciones de las cuales, justo en la tercera generación se desprende ésta al mando de Jacques Le Goff y Pierre Nora con las representaciones colectivas. El enfoque mentalista engloba estudios de otras disciplinas para realizar estudios interdisciplinarios, al respecto de ello Carlos Barros en su conferencia titulada: *La contribución de los terceros Annales y la historia de las mentalidades 1969-1989* reflexiona que:

La revolución intelectual annaliste reside en que anteriormente el historiador, en el mejor de los casos, estudiaba, de los mencionados cinco componentes de los sistemas mentales, el primero, esto es, la conciencia, el pensamiento claro, la ideología (...) De ahí la gran extensión del campo de investigación que entraña la historia de las mentalidades respecto a las tradicionales historias del pensamiento, de las ideas, de la filosofía. La historia de las mentalidades viene a ser la vieja historia cultural más lo que puede aportarle temáticamente (y metodológicamente) la antropología, la psicología..., o sea, todo lo relativo al sujeto humano.¹

Asimismo resulta significativo acercarse a los documentos de primera mano que tienen información valiosísima para reconstruir la historia del país, por ello y gracias a la Ley de transparencia y acceso a la información ahora se puede indagar en los archivos parroquiales, donde a través de ellos se ha profundizado el papel de las mujeres en los años abordados de la época del Segundo Imperio.

Por tal motivo, se consultó el Archivo Histórico del Arzobispado de México, (A.H.A.M.), uno de los acervos menos estudiados por autores mexicanos, en él se destacaron importantísimos datos para hacer de esta investigación una fuente de consulta de uno de los temas menos abordados en la época del Segundo Imperio; en

¹ http://www.h-debate.com/wp-content/old-debates/cbarros/spanish/articulos/mentalidades/arje_archivos/arje.hotusa_archivos/historia3.htm

este archivo fueron consultados los inventarios que muestran dos bases de datos: la primera, de Don Pelagio Labastida y Dávalos que contiene más de quince mil carpetas de archivo histórico; la segunda base es la del Siglo XIX. En ambas bases se filtró únicamente las carpetas relacionadas al estudio sobre mujeres, referentes a depósitos de esposas, demandas por divorcios y pesos, que entrelazados tienen un mismo fin.

Las mujeres han sido minimizadas a lo largo de los siglos, pese a ello muchas se han atrevido a cuestionar su lugar respecto al argumento patriarcal socialmente aceptado, otras simplemente han sucumbido para seguir las reglas por las que han sido impuestas, principalmente por la hegemonía de la religión, que en esta época del Segundo Imperio era la más pujante. Debemos recordar que las personas provenían de una sociedad preocupada por la pureza y la reputación de las mujeres principalmente, donde cualquier desapego a la religión católica se consideraba una falta a Dios, además de ser señaladas como impuras; por ello, “al fin de proteger los límites entre la racionalidad y lo irracional, la Iglesia se valía del púlpito y del confesionario y de ciertos géneros de discurso –el sermón, por ejemplo – vedados a la mujer”.²

Aunque a pesar de los esfuerzos de la Iglesia por tener sometidas a las mujeres ya fuera en sus casas o en los conventos, emanaba una población de mujeres solas que tenían que salir adelante, cuidarse por sí mismas y que la Iglesia tenía fuera de su alcance.

Uno de los acontecimientos más importantes del siglo XIX fue precisamente la llegada del Archiduque Maximiliano y la Emperatriz Carlota, este hecho histórico marca una faceta crucial para el país, donde los proyectos para mejorar al país fueron en gran medida fomentados por la soberana Carlota, no por nada Patricia Galeana en su ensayo “Carlota fue roja” de la compilación *Más nuevas del Imperio*³, hace alusión que Maximiliano se refería a ella como “la roja”, por su simpatía con las

² Franco, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 12

³ Iglar, Susanne; Spiller, Roland (eds.), *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, México, ed. Vervuert Verlag, Iberoamericana, 2001.

clases mayoritarias que eran la clase pobre, el pueblo, a la sazón si ponían en la balanza se deducía que Carlota era de izquierda.

Entonces en este estudio el Segundo Imperio es abordado bajo la mirada de las mujeres, en su vida cotidiana y para hacer un énfasis más selectivo, que más gratificante que poner en el estrado a dos mujeres importantes de la época, Carlota y Concepción Lombardo, ambas tuvieron pesares similares y educaciones diferentes, por ello, las miradas independientes muestran los alcances de la vida en el Imperio, el trato hacia las mujeres y la forma de su participación en la vida política. Carlota desde luego, una mujer con carácter poderoso fue la regente del Imperio; Concepción, al ser en cierto sentido la contraparte de Carlota, en el aspecto ideológico, político y social, se decidió abordarla. Después de todo, la segunda se guiaba más por sus instintos espirituales, en muchas ocasiones asertivos, además, al compartir el dolor de perder a sus esposos en el mismo día y lugar.

Para este fin, la investigación consistió en crear un esquema integrado por tres capítulos. La primer parte del trabajo contiene la introducción, después se presentan las conclusiones y finalmente contiene la lista de fuentes de archivo y bibliográficas que se requirieron para sustentar este trabajo.

El primer capítulo “Género y Vida cotidiana” es un análisis exhaustivo sobre los conceptos de *género* y *violencia*, para comprender de fondo el lugar remitido para las mujeres en esos años, así mismo se habla sobre los antecedentes históricos inmediatos al Segundo Imperio y termina con un recorrido sobre su vida cotidiana haciendo énfasis en la cercanía de la sociedad con la institución católica.

El segundo capítulo “Influencia de la religión en la vida de las mujeres” expone lo relativo a los reglamentos empleados en la educación tanto de las religiosas como de las mujeres que no profesaban la religión en su totalidad, como lo hacían las religiosas que se consagraban a la vida espiritual, se dedica un apartado para exponer lo referente a los recogimientos de mujeres para salvaguardar su integridad como mujeres; y finaliza con demandas de mujeres hacía los clérigos por cuestiones de deudas y en muchos casos por pensiones para sus hijos.

El capítulo tercero y último “Diferencias ideológicas en el poder femenino” explica lo concerniente a dos mujeres puntos clave en el Segundo Imperio, la Emperatriz Carlota como la eminente de la época que gobernó el país, y Concepción Lombardo como la contraparte en cuanto a carácter y creencias, aun cuando las dos profesaban la religión católica, la segunda se apegaba más a las ideas preconcebidas hacia la devoción a Dios.

Sin más preámbulo, se pone a consideración del lector los resultados de esta investigación, para que sirva de punta de lanza para una mayor reflexión sobre el papel de la mujer en la vida del Segundo Imperio en México y contribuya a la comprensión de una vertiente poco explorada de un periodo de la historia de México.

I. GÉNERO Y VIDA COTIDIANA

I.1 Género y violencia.

México ha sido un país explotado desde la antigüedad. La violencia de género es tan antiguo y ha persistido desde hace décadas, pasando de generación en generación. En algún punto de la historia nuestros ancestros comenzaron a ser intolerantes, surgiendo así los estatus de superioridad e inferioridad entre los individuos.

El papel desempeñado por las personas en el siglo XIX es sumamente importante, ya que eran pocas las mujeres que se atrevían a cuestionar su exclusión del argumento patriarcal, de las relaciones de dominio y de dependencia, utilizaban diversos géneros de escritura como novelas, cuentos, diarios, memorias, poesías, para hacerse notar, aun cuando eran minorías las que se atrevían a darlos a conocer, puesto que de hacerlo, eran criticadas por el género masculino.

Las nuevas generaciones sienten una profunda preocupación por la sociedad que van a heredar, asociada de una sensación de frustración y pena; llegando a repensar la situación que ha vivido la mujer durante décadas e intentando acabar con ese tipo de segregaciones. Se podría decir que existen incógnitas acerca de los tabúes de la humanidad hacia sus semejantes, considerando que la vehemencia nace de los prejuicios, generados por un grupo opresor que crea los niveles de ventaja y desventaja entre los individuos. El impacto que contrae ante la sociedad se ve afectada hacia los menos favorecidos, los menos estables, y principalmente radica en mujeres, niños, enfermos, pobres, extranjeros, personas con ideales políticos y religiones diferentes, entre otros más.

La literatura durante el siglo XIX, fue vista como acontecimientos aislados en el estudio del papel biográfico, haciendo diminuta la importancia del rol de las mujeres como agente activo de transformación histórica y cultural en México; otro punto respecto a la violencia se debe a la falta de humildad entre los seres humanos, así como también al estatus que la misma sociedad impone al no ser conscientes que cada persona es capaz de interactuar e intercambiar ideales sin ser juzgado ni burlado, esto por ejemplo fue algo muy común en el siglo XIX donde la mujer en

general, dígase de clase alta, media o baja era tratada como un ser inferior, sumisa ante el hombre, reservada simplemente para la obediencia al esposo o el claustro, la crianza de los hijos y la instrucción de la religión.

Considerando que la violencia se hace presente en diferentes situaciones, y que conlleva a actos de discriminación, es necesario partir de la palabra "discriminar" que proviene del latín *discriminare* y en su primera acepción alude a seleccionar algo o a alguien suprimiendo a los demás. Aquí me interesa la segunda acepción de esta palabra, discriminar consiste en dar trato de inferioridad a una persona por motivos raciales, religiosos, políticos, económicos y de género. "Aunque existe una amplísima bibliografía respecto de la discriminación, el común denominador de ésta consiste en lo siguiente: un trato desigual y desfavorable, que niega beneficios sociales a miembros de una categoría social particular".⁴ Lo que actualmente se denomina como violencia de género.

Empero, lo que aparentemente se considera como un fenómeno de discriminación por raza o color, más bien es por clase social o por origen nacional. Puesto que los individuos crecen con un estereotipo de superficialidad. Muchas veces se comete el error de juzgar a una persona, por el simple hecho de cómo viste o calza, si vamos por la calle y observamos a las personas, inconscientemente imaginamos a que estatus pertenece, y ello se debe a que la sociedad ha caído en un punto en donde ya no le resulta ajeno y ve con naturalidad la violencia, quizá indirectamente, principalmente porque los factores dominantes lo han dictado.

Cabe destacar que otro tipo de violencia hacia las mujeres, es que tienen que enfrentarse a toda segregación por parte del género masculino por el hecho de ser mujeres, teniéndose que enfrentar a la desigualdad que existió en el patriarcado del siglo XIX, esto impedía a la mujer realizar labores cotidianas que hoy día pueden ejercer, como son cargos públicos, etc. y que en esa época no podían. "La discriminación laboral por razón de sexo es un problema recurrente que no se ha

⁴ Feher Trenchiner, Eduardo Luis, *La discriminación Social y Jurídica. Estudio Sociológico y de política legislativa*, México, ed. Cvltvua, T.g., S.A, 1964, p. 13

logrado superar y que tiene graves repercusiones tanto en la vida como en el desarrollo de la mujer trabajadora de su familia y del propio Estado”.⁵

Jill K. Conway en “*concepto de género*” del libro de Marta Lama (compiladora): *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, hace hincapié en la serie de interpretaciones de los rituales de hombres y mujeres respecto a las posibilidades existentes de no llevarlas a cabo, en cuanto a sus “modelos de comportamiento marcados por género y sobre todo de las formas principales para la organización de sistemas sociales”.⁶

En derecho penal, la ciencia jurídica considera necesarias explicaciones de diversa índole porque “cualquier método jurídico o corriente metodológica que analicemos pone de manifiesto la inexistencia de la *perspectiva de género*”;⁷ que hasta hace poco se consideraba pensada solo y exclusivamente para el sexo masculino.

Construir el Derecho con *perspectiva de género* implica tener asumido y llevar luego a la práctica el convencimiento de que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no se consigue cuando se fijan los mismos derechos para ambos sexos, sino cuando nos encontramos con una situación que permite elaborar normas jurídicas que responden a la suma de los dos géneros...Así pues, no es de seguir manteniendo, desde una perspectiva igualitaria de la democracia, la reducción por la vía de los hechos a una limitada participación de las mujeres porque no se creen mecanismos de integración que permitan la superación de los obstáculos de la igualdad real y efectiva.⁸

⁵ Pérez Contreras, María de Montserrat, *Discriminación de la mujer trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México*, México, ed. Porrúa, 2004, p. 18

⁶ Lamas, Marta, Comp., *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Miguel Ángel Porrúa, 2013, p. 27

⁷ Figueruelo Burrieza, Angela, *Et Al, Igualdad. Retos para el siglo XXI*, México, ed. Andavira, 2012, p. 60

⁸ *Ibíd.*

La igualdad de género ha sido una lucha constante, porque a lo largo de la historia las mujeres han sido “excluidas de la vida pública, relegadas al ámbito privado de la reproducción social”,⁹

La problemática que encierra las relaciones de género destruye la idea de carácter natural de las mismas, porque lo masculino o lo femenino no hacen referencia al sexo de las personas, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas. Así pues, la categoría del género puede ser entendida como una explicación sobre las formas que adquieren las relaciones entre los géneros en el marco de los procesos que operan dentro de la estructura social y cultural de las sociedades. Ello condiciona la inserción del papel de las mujeres en realidades históricas concretas.¹⁰

El género es una de las contribuciones teóricas en las ciencias sociales del feminismo contemporáneo, con todo el significado que conlleva el concepto se hizo ver en la década de los setenta, pero se constituyó más sólido y tuvo mucho más impacto a partir de la década de los años ochenta y noventa, extendiéndose por toda América Latina. Es importante precisar que la perspectiva de género no es algo exclusivo de mujeres, ni está enfocada solamente a ser adoptada por mujeres, sino que va más allá de eso, como una propuesta de inclusión y articulación de ambos sexos dejando de lado los prejuicios en mayor medida.

Aunque la *perspectiva de género* no es una categoría cerrada, sino en pleno desarrollo, favorece el ejercicio de una lectura crítica de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. De este modo se crean nuevas construcciones de sentido para que las mujeres y los hombres visualicen su masculinidad y su femineidad por medio de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios; el género requiere la búsqueda de sentido del comportamiento de mujeres y hombres como seres socialmente sexuados.¹¹

Por otro lado, el fenómeno llamado *prejuicio* implica el rechazo de otros; donde el miembro de un grupo hacia otro mantiene unos sentimientos negativos, ya sea por

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*, p. 61

¹¹ *Ibíd.*, p. 62

no coincidir en ideales o por el simple hecho de tener otro color de piel. Este tipo de prejuicios da lugar a una serie de clasificaciones sociales que repercuten en la vida cotidiana:

Los grupos sociales definidos en términos de nosotros y ellos son el producto de uno de los procesos psicológicos más fundamentales del ser humano, la categorización social. Con ayuda de esta herramienta cognitiva, establecemos compartimentos, clasificaciones y ordenamos nuestro entorno físico y social.¹²

Ahora bien, cada grupo, ciudad o país tienen enmarcadas sus formas de violencia, en muchos casos esos tipos de impetuosidad son similares e incluso llegan a ser iguales, aun cuando México es extenso y cada país tiene sus propios rasgos, ya sean culturales, políticos, económicos, veamos:

El clima social y político es muy diferente en México y en el Perú. En ambos países repugna la idea de una rígida línea divisoria entre grupos, definida por características puramente raciales. Por otra parte, en ambos países la palabra "indio" es peyorativa; se emplea con el significado de estúpido, retrasado, ignorante y pobre. En ambos países es socialmente preferible parecer español y no indio.¹³

Estos hechos son debido a la mal información que se tiene del significado de los conceptos, ya que desde hace décadas se han clasificado en diferentes clases sociales, por mencionar un ejemplo. Ahora bien, nos podemos dar cuenta de los abusos hacía las mujeres, desde el punto de vista de la escasa participación que tenían anteriormente ante la figura masculina que era el que siempre subestimaba las virtudes de la mujer, y claro está que no solo era el género masculino, sino que también la Iglesia jugó un papel determinante en ese sentido, donde la religión puesta de moda se encargaba de la forma de pensar y de actuar de las mujeres, guiándolas por el camino de la honradez y pureza propia de la época, para que fuesen dignas de encontrar al mejor postor como esposo; de los cuales ya había un contrato previo entre familias para mejorar el estatus social, y como resultado de ello,

¹² Y. Bourhis, Richard, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, España, ed. Impresos y revistas, S.A., 1996, p.141

¹³ Mason, Philip, *Estructuras de la dominación*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 319

las mujeres se casaban sin amor y sin derecho a objeciones, todo lo hacían por el bien de las familias.

En el libro *Nación Criminal* de Héctor Domínguez se dice que “el sobreviviente es el que ha enfrentado a una banda completa de enemigos y se las ha arreglado no solo para escapar vivo de ellos sino incluso para matar a sus atacantes”¹⁴. En líneas anteriores decía que la gente ahora hace justicia por mano propia, como una forma de sobrevivencia llamada necropolítica por el sistema Mbembe. Pero también podría aplicar para la historia de las mujeres, ya que durante muchos años han luchado por la igualdad de género, claro que para conseguir eso, no se van por la vida matando hombres, pero si haciéndose presente y alzando la voz. Me atrevo a decir, que en muchos casos se han conseguido más derechos para la mujer, e incluso instituciones que apoyan a las mujeres que han sufrido violencia o instituciones que las ayudan a salir adelante si son madres solteras; en los trabajos tienen el permiso de dos horas para salir a amamantar a su bebé y si el patrón no lo respeta, ella tiene el derecho a demandarlo. Claro que también hay casos donde la mujer no es la más apta para cuidar a su hijo y sin embargo como la ley está a favor de las mujeres, difícilmente le dan la patria potestad al padre, eso es una lucha donde los derechos y obligaciones deberían de ser recíprocos.

La violencia contemporánea, dominada por el crimen organizado, es una forma de expresión del *lumpenmachismo* o masculinidad criminal. Si el patriarcado justifica su dominio a través de un aparato ideológico (leyes, religión, filosofía, ciencia, medios) y se posiciona como el principio del orden y la prosperidad, su dominio se dirige a controlar a los otros: mujeres, niños, minorías y población marginada.¹⁵

Esta masculinidad criminal es en la que se debe trabajar para cambiar esa ideología y de esa manera respetarse y cuidarse los unos a los otros para que se deje de “efectuar la aniquilación de jóvenes y pobres de todo el territorio o se suceden cateos y allanamientos ilegales, y existen detenciones, torturas, desapariciones y

¹⁴ Domínguez Ruvalcaba, Héctor, *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado Mexicano*, México, ed. Ariel, 2015, p. 12.

¹⁵ Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, ed. Critica, Barcelona, 2011., p. 26.

ejecuciones extrajudiciales”¹⁶ y en la mayoría de los casos el Estado no hace nada, pareciera que no pasa nada.

En México hacen falta proyectos para minimizar la criminalización o para la reintegración a la sociedad de los grupos delictivos, como el caso de Colombia donde se lleva a cabo un programa de paz con estrategias de reinserción a la sociedad en proyectos productivos con acompañamiento y el reintegro al núcleo familiar. No obstante, esos proyectos deben estar bien fundamentados, y por supuesto, la tarea para erradicar la violencia nos concierne a todos, y bien aportando en el seno familiar nuestro granito de arena educando a las nuevas generaciones e inculcándole valores de respeto a los semejantes, así como igualdad entre hermano y hermana para que cuando sean ciudadanos sepan el valor del respeto, la tolerancia y la no violencia sea cual sea el género.

I.2. Antecedentes históricos del Segundo Imperio.

Las mujeres de la actualidad debemos de tener la iniciativa de conocer nuestra historia para comprender de fondo el presente que nos aqueja; y no solo las mujeres, los hombres también ya que el papel masculino a lo largo del tiempo ha sido determinante, consolidado como la base del patriarcado y manteniendo como sumisas a las mujeres de su época, dándose así cierto nivel de violencia hacia las mujeres.

Por cuestión de temporalidad me remito en este apartado tan solo a hablar del papel de la mujer en el siglo XIX en México, remarcando rápidamente en líneas breves el contexto histórico de los siglos anteriores a este, para comprender los diferentes sistemas de dominación que se han preservado durante el tiempo.

El peso de la historia del Segundo Imperio en México tiene sus antecedentes, y uno de los antecedentes más inmediatos fue el del Primer Imperio acontecido entre 1821 y 1823, los miembros del Clero y personajes con una posición económica muy

¹⁶ Ríos Gordillo, Carlos Alberto, *Mimeografía*, México, D.F., ed. UACM, 2013, p. 3.

elevada como lo eran los terratenientes y comerciantes, nombran a Agustín de Iturbide como el primer emperador de México.

Durante los periodos que cubrieron en la presidencia José Joaquín Herrera y Mariano Arista (1848-1853), el país mantenía su etapa feudal, que sirvió de punto de partida para que se iniciara el despertar patriótico entre los mexicanos; ambos, trataron de poner orden a la nación, sin embargo, fue precisamente en este periodo donde se definen dos partidos políticos: liberales y conservadores expresando ideas de nación. Pero, fueron los conservadores los que al proclamar el Plan del Hospicio piden de vuelta a Antonio López de Santa Anna. Dicho plan, fue apoyado por el clero, porque Santa Anna tenía ideas acorde a los intereses de la Iglesia.

En un periodo de veintidós años en la presidencia con algunos periodos de retiro, Santa Anna bajo el sistema centralista llevó a la ruina al país.

Durante la última administración de Santa Anna se agravó la crisis sufrida por México: económicamente, el país estaba en la ruina y era necesario reorganizar la Hacienda Pública. En materia política, la constante inquietud de los pueblos pedía un cambio de gobierno, era ello el termómetro que marcaba la grave enfermedad.¹⁷

Al encontrarse el país, débil y en ruina, los liberales se propusieron derrocar la dictadura Santanista, proclamando el Plan de Ayutla:

El peso específico del liberalismo era definitivo; pero también los atributos propios de la rebelión de Juan Álvarez y sus partidarios, que ofrecieron al país una auténtica regeneración nacional. El propósito del Plan de Ayutla, era derrocar violentamente la dictadura Santanista, y tuvo como objetivo establecer la "igualdad republicana" mediante la abolición de "ordenes, tratamientos y privilegios" [...] hizo surgir con perfiles ideológicos perfectamente marcados al partido liberal que sostuvo con las armas la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.¹⁸

¹⁷ Hernández, Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort, Trayectoria política, Documentos*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, p. 28

¹⁸ Tomado de la Tesis de Licenciatura, García Arreola, Ma. de los Angeles, *El Sureano Juan Álvarez y el Plan de Ayutla*, Chilpancingo de los Bravo, Gro., 2012, p. 78

El Plan de Ayutla se planteaba más extenso de lo que se conoce y de lo que se proclamó, pero una parte importante le fue robado a unos revolucionarios, lo que ocasionó que esa parte secreta no se haya dado a conocer en el Plan. La parte secreta constaba de la eliminación de la Iglesia en la política del país, al querer separar la Iglesia del Estado, que sin embargo, años más tarde, con la proclamación de la Ley Juárez, fue un hecho.

Por ello, al ser la Iglesia la que poseía el dominio, no le convenía que alguien que no compartía en su totalidad el control ejercido hacia los mexicanos, basado en la religión, gobernara el país; como pasó en el segundo intento de tener un México imperialista. Porque, a decir verdad, en un principio el Clero estuvo de acuerdo con la llegada de los Emperadores al país; como una forma de quitarle el poder a Benito Juárez que en ese momento era el presidente del país.

Benito Juárez, de descendencia zapoteca y presidente de la República, al cancelar la deuda externa hace que se desenvuelvan y se internen en el país el archiduque Maximiliano de Habsburgo y su esposa la emperatriz Carlota Amelia como emperadores de México, cabe destacar que antes de su llegada, el repudio de los conservadores mexicanos hacía Benito Juárez que no profesaba la religión católica como apego ideológico de la época y que, además, expropiaba los bienes del clero y a su vez, el deseo por tener un príncipe de nacionalidad europea en el poder y sobre todo que fuera católico hizo posible el advenimiento de un México imperialista por segunda ocasión. Aquí radica el hecho de que por diferencias netamente políticas e ideológicas, México atravesara una vez más por series de disputas del poder y que sin embargo la llegada de los emperadores y la perdurabilidad de su reinado posiblemente hubiera hecho viable un México sobresaliente, no estancado y subdesarrollado como lo es en la actualidad, porque no se puede menospreciar que parte de los ideales de los emperadores eran para las mejoras del país.

Entre el primer imperio y el segundo existe un aspecto similar que se enfoca en la ideología que tanto conservadores como liberales querían que permaneciera en el poder, por un lado no se pretendía renunciar a la presidencia para que fuera gobernada por extranjeros, y por otro lado a la iglesia no le convenía que los liberales

tomaran el mando ya que, con ellos a la cabeza la iglesia perdía su poderío que había tenido por muchísimos años, tomando decisiones en asuntos ajenos al aspecto religioso, y con la promulgación de las Leyes de Reforma especialmente con la Ley Iglesias que regulaba la renta por derechos parroquiales, el Clero quedaba fuera de la jurisdicción de aquello que no competía a la Iglesia.

Maximiliano consideraba que la Iglesia católica debía conformarse con la declaración de que el catolicismo era religión del Estado, y aceptar la tolerancia de cultos, principio esencial de toda sociedad moderna. Además, en el caso de México, la libertad de cultos era necesaria para promover la inmigración, para poblar el vasto territorio mexicano y fortalecer al propio imperio. El emperador austriaco quería aplicar las leyes liberales promulgadas en los Estados europeos, desde su abuelo, José de Austria, y por Napoleón III mismo. Como todo Estado soberano no podía admitir una autoridad superior a él.¹⁹

De esta manera el Clero, que por mucho tiempo había tomado decisiones del Estado, desde ese momento dejaba de hacerlo y rompía con el modelo cíclico de autoritarismo.

Por su parte, la Santa Sede consideraba que precisamente en un país como México, eminentemente católico, no podía admitir ni la tolerancia de cultos ni el despojo de sus bienes... El Clero consideró inaceptable que sus ministros fueran juzgados por tribunales civiles, que el Estado se inmiscuyera en la educación impartida en los seminarios eclesiásticos, y menos aún que el emperador nombrara a sus propias autoridades.²⁰

En el libro *El naufragio del Hombre* de Carlos Fernández Lira que habla acerca del neolítico contra el Tiempo; de éste libro, retomo algunas ideas y me parece de gran importancia cuando se refiere al mito, considerándolo el relator de la manera en cómo se llevaron a cabo las cosas:

¹⁹ Galeana, Patricia, *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, México, ed. Secretaria de Gobernación, AGN, 2001, p. 111

²⁰ *Ibidem*.

El mito cuenta cómo sucedieron las cosas por primera vez. Cuenta una historia que sucedió en una época inmemorial y prestigiosa y cuyos protagonistas fueron los héroes ancestrales, los antepasados míticos de una comunidad.²¹

El hombre se resiste a perder el mito porque del mito nace su esencia como ser humano, y el hombre necesita creer en algo para poder vivir, por ejemplo saber la manera en que comenzó a existir vida en el planeta me lleva a pensar en la serie de mitos que dieron lugar bajo esa idea, porque no solo hay una explicación mítica sino varias, desde la concebida por el libro sagrado del *Popol Vuh* que narra su versión de los hechos, como la del *Chilam Balam* que son de la versión que le dan los mayas, pero que también está la explicación que dan los egipcios o cualquier otra cultura buscando el origen de la raza humana, a su vez, cualquier cultura tiene definidas sus creencias en sus dioses, desde mi punto de vista, considero que es un solo ser al que se refieren pero con diferente nombre, fuese Rá, Amón, Cristo, Alá, entre otros.

Entonces, los mitos fueron de cierta forma una especie de Literatura escrita hace siglos sobre interpretaciones de la vida que tenían más que ver con la creación; por ende la literatura es una continuidad a esa mitología antigua pero ahora de acontecimientos que tienen que ver con el paso del hombre sobre el Tiempo.²² Dice Liria:

Y efectivamente: lo que vienen a contar los mitos es que hubo un tiempo en que sucedían cosas, pero que gracias a lo que entonces ocurrió, actualmente los hombres pueden vivir tranquilos y en paz. Hubo un tiempo en el que pasaron cosas importantes (un incendio, un diluvio, un incesto atroz, un parricidio, etc.), pero ahora –es como si viniera a decir el mito- *ya no pasa nada*. Y gracias a que *ya no pasa nada*, es posible sentarse a hablar, a charlar, a cotillear, a dialogar.²³

Creo yo que siguen pasando cosas, y que al final de cuentas todo es historia, es cierto, que esas cosas que pasan ya no tienen una trascendencia de gran impacto

²¹ Fernández Liria, Carlos, *El naufragio del hombre*, ed. Hiru, P. Vasco, 2010, p.93

²² Considero que los mitos han sido a través del tiempo: Literatura, solo que hasta años más tarde se le ha dado una significación.

²³ *Ibidem.*, p. 95

pero ello se debe a que la humanidad ha llegado a tal grado de acostumbrarse y lo ve de forma natural, que ya no sabe distinguir la huella que deja en el tiempo, quizás porque a pesar del transcurrir de los años sigue habiendo guerras, infinidad de muertes y que se ha llegado un momento en que ya se ve como algo normal. Si antes eran los mitos los que narraban los acontecimientos, ahora gran parte de esta tarea se la debemos a la literatura, donde el literato a la par de los historiadores se desempeña en su papel de reconstructor de algún espacio de tiempo. Sin dejar de olvidar que gran parte de lo escrito en la literatura son hechos imaginarios y ficticios.

La novela histórica dentro de la literatura se convierte en un tipo de interpretación y reconstrucción de hechos que se complementa con la acción de hacer que el lector se adentre y se imagine lo que se está leyendo, porque en este sentido el literato escribe no solo el acto sino que lo maquilla con pequeñas cosas que hacen ver la vida más fenomenal, como describir un día lluvioso o soleado, imaginar por ejemplo que Carlota está hundida en la locura²⁴ y que entre su locura piensa lo que hubiera sido su vida fuera de ese castillo al lado de su esposo Maximiliano, agregándole un toque de decir, que el personaje lloraba o se susurraba a sí mismo o que cerca de ahí ladraban los perros; aquí es donde está la magia de la literatura en una novela histórica que le pone su propio toque para narrar un evento.

La novela histórica *Noticias del Imperio* de Fernando del Paso es un verdadero reto analizarla, principalmente porque es una novela voluminosa de 670 páginas, sin duda muy atractiva y enriquecedora para aquellas personas interesadas en la temática que aborda. Las disímiles interpretaciones históricas y ficticias (en el caso de las obras literarias) acerca de un hecho en particular, hacen que la reconstrucción del pasado se vea desde diferentes ángulos y perspectivas. Por ello, durante décadas se han escrito diferentes interpretaciones referentes al Segundo Imperio, sean éstas por ejemplo de corte histórico, ficticio o ambas entrelazadas, a fin de que *Noticias del Imperio* haya sido escrita con el tinte de novela histórica como producto del posmodernismo con la novelística del *boom* que se distingue por tener invenciones técnicas en la narrativa.

²⁴ Hago referencia a la novela histórica, *Noticias del Imperio* de Fernando del Paso.

A su vez, en este sentido y porque *Noticias del Imperio* se trata de una novela histórica literaria se consideró necesario abocar la teoría de la narratología para que con base a ella se hiciera el desmembramiento oportuno característico de manera global en toda la obra.

En el movimiento de la estética de la recepción se ha concentrado el análisis de las obras como texto, que tiene que ver con el marco de la temporalidad y la historicidad en la construcción literaria. Aunado a ello, en un sentido valorativo se tiene que considerar que dentro de la teoría de la recepción se engloba el aspecto histórico que tiene que ver con el contexto histórico dentro y fuera de la obra, al incorporar nuevas formas de análisis a un hecho pasado. Para esto, es necesario abordar a teóricos de ésta teoría, haciendo permisible el enfoque de Hans Robert Jauss como el más cercano a éste análisis; tomando de referente el eje diacrónico que hace más fructífera la relación que se da entre historia y literatura al indagar sobre los aspectos cuyos sentidos tienen que ver con el momento de publicación de la obra, respecto a la corriente literaria a la cual pertenece y el espacio histórico de la época a la que se dirige la obra.

Es significativo recalcar que ésta novela histórica consta de veintitrés capítulos de los cuales tan solo doce son cedidos a la voz de Carlota, capítulos que llevan por nombre *El castillo de Bouchout* en donde es Carlota la que funge en el papel de narradora, y lo hace simulando estar contándole y platicándole a Maximiliano las desventuras y un sinfín de hechos que trae a colación la obra. Los otros once capítulos se diferencian por los múltiples títulos y temáticas abordadas en torno al segundo imperio que es sin duda alguna, el factor determinante en la obra.

Es importante reflexionar que el autor escribió la novela dándole un giro, para que el lector observe desde otra perspectiva lo que fue el Segundo Imperio en México, los alcances que tuvo la intervención extranjera no solo en México sino también en Francia, así como también las conmociones sufridas por los propios

emperadores; esto es en pocas palabras releer la historia por medio de una reflexión metahistórica²⁵.

En *Noticias del Imperio* salen a relucir varios narradores sin embargo el que es más notorio es el narrador de los capítulos impares que giran en torno al personaje principal: Carlota, quien a su vez funge como narradora en esos capítulos.

El primer capítulo de la obra *Castillo de Bouchout* la voz narrativa es Carlota haciendo énfasis en lo que quiere que el mundo sepa de ella, en pocas palabras entera al lector sobre la posición referente hacia su persona, de Maximiliano y de aquellas personas que los rodearon, es como un contexto biográfico sintético; todo ello lo aborda en el primer párrafo.

A partir del segundo párrafo se dirige a Maximiliano simulando que estuviera conversando con él acerca de un mensajero que le lleva noticias del imperio. Aquí comienza algo muy interesante el autor, que inicia a poner en tela de juicio la verdad histórica.

Quien iba a imaginar, Maximiliano, que te iba a suceder lo mismo que a tu padre, si es que en verdad lo fue el infeliz del Duque de Reichstadt a quien nada ni nadie pudo salvar de la muerte temprana [...] ²⁶

La voz narrativa en este primer capítulo se centra en la focalización interna fija y la focalización interna múltiple: en la primera se trata de Carlota hablando de ella misma con sucesos vividos en el presente de la historia; y en la segunda sobre la perspectiva del mensajero, pero en el dialogo a través de Carlota.

El segundo capítulo *Entre napoleones te veas 1861-1862* entra a escena otro narrador, utilizando la focalización interna variable, cuyo papel funge en narrar precisamente la parte menos enloquecida de la obra con una visión que abarca la parte histórica de la obra y que entrelaza los antecedentes inmediatos del segundo imperio con una perspectiva cognitiva y frecuentes analepsis.

²⁵ Una reflexión metahistórica tiene que ver con los análisis de la propia historia, expresando el deseo personal ante un hecho, asimismo tiene que ver con las categorías lingüísticas y culturales que se precisan para escribir historias.

²⁶ Del Paso, Fernando, *Noticias del Imperio*, México, ed. S.L. Fondo de Cultura Económica de España, 2016, p. 14

El tercer capítulo nuevamente titulado *Castillo de Bouchout 1927*, el narrador es Carlota utilizando retrospectivas con una perspectiva perceptual; cuyo objetivo del capítulo es dejar entrever que las personas que rodeaban a Carlota no querían que hablara, preferían mantenerla quieta, y callada; también vuelve a mencionar la narradora a aquel mensajero que le lleva las noticias del imperio y que a través de ella son escuchadas con la focalización interna múltiple.

La novela pareciera que fueran dos obras en una, primero por los dos narradores sobresalientes en la obra, segundo porque en los capítulos pares se va narrando cronológicamente, de esa manera se tiene una amplia visión de los hechos históricos plasmados en la novela, y se forma una nueva orientación para ver al Segundo Imperio con los ajustes estratégicos que engloban una novela histórica.

Todo lo anterior es respecto a la obra histórica de Fernando del Paso, es necesario hacer hincapié en ella, porque tiene datos sumamente importantes sobre Carlota y todo el evento bochornoso por el cual pasaron los emperadores.

Ahora bien, considerando la idea de Liria, la intervención francesa “es un acontecimiento para la historia, no es un acontecimiento posible de la vida de los hombres”²⁷ porque el hombre vive su presente inconscientemente sin saber que es parte de la historia y que él mismo hace la historia, que como dije en líneas anteriores el hombre ha llegado a un punto donde todo lo ve normal y como algo inevitable.

De igual forma la intervención francesa llegó a sufragar o desfavorecer a todo el país, que aunque a simple vista no se veía la trascendencia de la intervención, ocasionando tan solo descontento en unos cuantos, esos cuantos que buscaban precisamente lo mismo que los franceses, el poder.

El naufragio antropológico que se origina en este nivel entre lo insignificante y lo monstruoso no puede ser definido más que con la palabra *nihilismo*. Estamos

²⁷ Fernández Liria, Carlos, Óp. Cit., p. 108

sumidos en una situación en la que *no hay manera de saber lo que estás haciendo cuando haces lo que haces.*²⁸

En este sentido Maximiliano y su esposa la emperatriz Carlota no se percataron de que el hecho de su llegada a México les traería a ellos dos tantas desventuras, ni sabían que él terminaría siendo fusilado en el Cerro de las Campanas y ella encerrada en el Castillo de Bouchout trastornada de locura probablemente como consecuencia de su estancia en México.

Me resulta significativo añadir parte de un párrafo de la novela histórica *Noticias del Imperio*:

Yo soy Carlota Amelia de México, Emperatriz de México y de América, Marquesa de las Islas Marías, Reina de la Patagonia, Princesa de Teotihuacán. Tengo ochenta y seis años de vida y sesenta de vivir en la soledad y el silencio. Asesinaron al Presidente Garfield y al Presidente McKinley y no me lo dijeron. Nacieron y murieron Rosa Luxemburgo, Emiliano Zapata y Pancho Villa, y no me lo contaron. No sabes, no te imaginas, Maximiliano, la de cosas que han sucedido desde que tu caballo Orispelo se tropezó de camino a Querétaro y tú y tus generales se quedaron sin agua, pero con champaña, cuando envenenaron con los cadáveres de los republicanos las aguas del Río Blanco.²⁹

En este párrafo se puede uno imaginar la manera en que probablemente se sentía Carlota al estar lejos de Maximiliano, sin tener noticias de él, cuando dice: “vivir en la soledad y el silencio”.

Un libro inmensamente interesante escrito por Manuel Payno y Vicente Riva Palacio, fue *El libro rojo*, que habla de varios episodios de la historia, no solo de la época del Segundo Imperio, y se rescata un fragmento de las últimas palabras del emperador Maximiliano:

Ni un solo pensamiento de odio, ni un sentimiento de disgusto, ni una palabra de rencor se le oyó a Maximiliano; y su alma y corazón, su memoria del pasado y su pensamiento del porvenir, formaban una corriente incesante de votos por la paz

²⁸ *Ibíd.*, p. 109

²⁹ Del Paso, Fernando, *Óp. Cit.*, p.74

de la república y su libertad y su independencia. Estas fueron sus últimas palabras: “Voy a morir por una causa justa, la de la independencia y libertad de México. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria! ¡Viva México!”³⁰

Además del transcurrir del tiempo que carcomía lentamente y dejaba poco a poco atrás lo que fue el Imperio, como si todo hubiese pasado pero nada quedó, se difuminó del tiempo; como un nihilismo.

Un *nihilismo* que como dice Franco Volpi es “la situación de desorientación que aparece una vez que fallan las referencias tradicionales, o sea, los ideales y los valores que representaban la respuesta al ¿Para qué?, y como tales iluminaban el actuar del hombre”³¹ dicha concepción se cumple al vincularla con la llegada de los emperadores a México, donde se llega el momento que la disputa por el poder hace posible la desorientación de los liberales y conservadores acerca del rumbo que tenía que tomar el país.

La novela histórica *Noticias del Imperio* tiene cierto matiz de nihilismo representado en la misma, en este caso cuyo fin son los pensamientos de Carlota que atemorizada por las circunstancias, siente el olvido por parte de los mexicanos y a su vez el rechazo que infligía al ser olvidados por México, sin sentir siquiera un pequeño agradecimiento por ese par de emperadores que posiblemente era lo que el país necesitaba, y aun cuando se vieron rodeados por personas codiciosas.

¿Te acuerdas, Maximiliano que en discurso que pronunciaste ante el pelotón de fusilamiento pediste que fuera la tuya la última sangre que se derramara en México? Bastante, sí bastante sangre mexicana se había derramado ya por nuestra culpa, pero mucha sangre más habría de derramarse en México...La derramó Pancho Villa en Celaya y Trinidad. La derramó Porfirio Díaz cuando ordenó que mataran en caliente a los hombres de los cañoneros Independencia y Libertad... Ay, Maximiliano, si pudieras venir a Querétaro verías que de esa tu sangre, la que tu querías que fuera la última que se derramara en tu nueva patria,

³⁰ Martínez de la Torre, Rafael, *et al*, *El libro Rojo*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 469

³¹ Volpi, Franco, *El nihilismo*, Buenos Aires, 2005, ed. Biblos, p. 16

no quedó huella, nada quedo en el polvo o en las piedras, nada fecundó tu sangre, a la sombra eterna de Benito Juárez, en la ladera del Cerro de las Campanas: se la llevó el viento, la barrió la historia, la olvidó México.³²

La novela histórica en su mezcla entre historia y literatura, con base en la trama deforma realidades en cuanto a los personajes y tiende a experimentar con libre elección un juego de papeles que van desde hacer una parodia de los hechos hasta agregarle algo que el autor considere pertinente y que ese algo sea ficticio, en este tipo de literatura no existe un mayor problema porque se sabe con anticipación que es una característica del género literario que la define. “La literatura de la crisis está plagada de fermentos especulativos que recurren al potencial emancipatorio del arte para intentar franquear el nihilismo y superarlo;”³³ de lo que debe haber sido y lo que habría sido, por un lado lo que está y por otro lado lo que se deseaba que estuviese.

I.3. Entre lo dogmático y lo racional del Segundo Imperio.

En el mundo, las personas jamás han de pensar de la misma manera; eso es precisamente lo que le da sabor a la vida, desde luego que se ha llegado a un punto donde esas ideologías son tolerables, puesto que, en siglos anteriores predominaba una sobre de otras. Desde luego, la Iglesia como institución política ha influido en este aspecto, “con actitud dogmática, Pio IX defendió la superioridad de la Iglesia respecto del Estado y, por lo tanto, desconoció el principio de soberanía del mismo. La soberanía del Estado moderno sería reconocida por la Iglesia católica hasta el fin del siglo, cuando quedó implícita en la encíclica *Rerum novarum*, de León XIII”.³⁴

A pesar de que en la antigüedad se utilizaban otras formas de nombramiento del Estado como *res publica*, *imperium* o *polis*, y que tenía otro tipo de connotación, fue

³² Del Paso, Óp. Cit., pp. 550-551

³³ Volpi, Franco, *El nihilismo*, Óp. Cit., p., 77

³⁴ Galeana, Patricia, *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, Óp. Cit., p. 96

el llamado Canciller Florentino: Niccolò Maquiavelo, quién utilizó por primera vez la palabra *status*³⁵ en su obra “El Príncipe:

Cuantos Estados, cuantas dominaciones ejercieron, y ejercen todavía una autoridad soberana sobre los hombres, fueron y son, republicas o principados. Los principados son, hereditarios cuando la familia del que los sostiene, los poseyó por mucho tiempo; o son nuevos... O los Estados nuevos, adquiridos de estos dos modos, están habituados a vivir bajo un príncipe, o están habituados a ser libres. O el Príncipe que lo adquirió, lo hizo con las armas ajenas, o los hizo con las suyas propias. O la fortuna se los proporcionó; o es deudor de ellos a su valor.³⁶

Hoy en día, el Estado tiene ya una definición, de acuerdo a varios estudiosos del tema como Max Weber, Emmanuel Kant, Rousseau, Hermann Heller, entre otros; y es importante resaltar la idea del Estado para poder comprender a fondo el tipo de dominación que ejercía el Clero, el motivo es claro, después de todo era la Iglesia la que se oponía a un cambio de tal magnitud, donde políticamente quedaba fuera de su jurisdicción.

En este sentido, la construcción del Estado nacional fue imposibilitada por la iglesia católica, claramente por asuntos netamente políticos y no religiosos, porque en las primeras constituciones al formar el Estado nacional se estipulaba la religión católica como la única del Estado, sin tolerancia de ninguna otra, “si bien los liberales eran católicos, eran también anticlericales, combatían a la acción política del Clero; mientras, la Iglesia defendía los fueros del *ancien regime*, las estructuras que habían sobrevivido desde la colonia”.³⁷

El dogma y la razón, son considerados que van de la mano, pese a ello, cada persona tiene un poco de los dos.

Tanto liberales como conservadores recurrieron a los bienes del Clero. Su posible nacionalización se planteó desde la consumación de la Independencia.

³⁵ Se ha escrito *status* por la terminología que se utilizaba en la antigüedad, aun cuando la significación no haya sido la misma que en la actualidad.

³⁶ Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, ed. Concepto, S.A., México, 1977.

³⁷ Galeana, Patricia, *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, Óp. Cit., p. 97

La Guerra de Reforma consumió los bienes de la Iglesia: su nacionalización tuvo un significado político, más que económico, para la consolidación del Estado nacional, ya no sirvieron para subsanar la penuria del erario ni para mejorar la distribución de la riqueza.³⁸

En el Segundo Imperio no se dejó atrás, después de todo, los movimientos seculares hechos por el emperador Maximiliano de Habsburgo y el Clero, pusieron en tela de juicio sus creencias tanto personales como de los creyentes de la religión católica;

Los primeros gobiernos mexicanos habían pretendido asumir su soberanía como Estados nacionales mediante el ejercicio del Patronato, tal ejercicio implicaba injerencia en asuntos internos de la Iglesia. Por ello, la separación Juarista de la separación entre Iglesia y Estado resolvía el problema de la Soberanía al respetar la de ambas partes.³⁹

De manera contradictoria, es precisamente Maximiliano el que se encarga de la tercera reforma liberal mexicana, considerando que fueron los conservadores y el Clero los que dieron el consentimiento para que viniera a México a gobernar, “los conservadores olvidaron que el emperador provenía de la sociedad europea, secularizada de tiempo atrás, Maximiliano ratificó todas las leyes decretadas por Juárez, y surgió un nuevo desencuentro entre la Iglesia y el Estado en México”;⁴⁰ “gran desengaño fue para el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos persuadirse de que bajo al Imperio, la Iglesia era tratada con mayor dureza que bajo la administración de Juárez,”⁴¹ después de todo el “pontificado había apoyado la Intervención Francesa y al Segundo Imperio para que se le devolviera a la Iglesia sus templos, conventos y todos sus bienes, que se les repararan las perdidas y se restablecieran las órdenes monásticas”.⁴²

Ahora bien, todo lo anterior se gestaba a nivel político y religioso, pero también la estructura social sufría cambios, por eso es necesario conocer el estatus en que se

³⁸ *Ibíd.*, p. 99

³⁹ *Ibíd.*, p. 104

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 105

⁴¹ Quirarte, Martín, *El problema religioso en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, XVII, 1967, p. 390

⁴² Galeana, Patricia, *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, Óp. Cit., p. 107

encontraba México y su vida cotidiana, y la manera en como estaban divididos los deberes en la cotidianidad de la población y principalmente de las mujeres.

En el tomo II del libro *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX* de la compiladora Regina Hernández Franyuti se reflexiona parte de este asunto al decir que:

La sociedad que se pretendió establecer luego de la independencia no tenía formas de vida muy definidas. Siguió conservando muchas costumbres heredadas del tiempo colonial que tardarían en cambiar. Sin embargo, la vida republicana iría moldeando algunas prácticas que, por cotidianas y repetitivas, influirían en la conducta de la población.⁴³

Algo verdaderamente inquietante es que, en ese tiempo la mujer no tenía voz en la democracia, “en una época en que la ideología democrática se propaga por el mundo, debemos recordar que existe un divorcio histórico entre democracia y libertad, una democracia pura mata la libertad, y una autocracia puede revelarse liberal.”⁴⁴ Los hombres eran los únicos libres de opinar y ellas solo se remitían a apoyar a sus maridos sin opinar, ahora es diferente, ya las mujeres pueden ejercer el voto en las elecciones de sus gobernantes.

Las ciudades hispanoamericanas hasta el siglo XIX, las periferias no cuentan con equipamiento urbano: ni se surten de agua corriente, ni están iluminadas, ni hay mantenimiento en las calles, ni existe un tendido de acequias, ni las vigilan los cuerpos de seguridad, como tampoco le llega el abasto comercial. En el centro se concentra todo: la representación de los poderes, la mejor arquitectura, el mercado, las tiendas, el agua, la luz y el esmero por la imagen: todas las manifestaciones de las estructuras y las funciones que se complementan para definir un ámbito urbano.⁴⁵

⁴³ Hernández Franyuti, Regina, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, ed. Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1994, pp. 375-376

⁴⁴ Jean Françoise Gayraud, *Las G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*, ed. Tendencias, 2007, p. 397.

⁴⁵ Ribera Carbó, Eulalia, “La plaza pública: elemento de integración, centralidad y permanencia en las ciudades mexicanas” en Aguirre Anaya, Carlos, Dávalos Marcela, *et all, Los espacios públicos de la ciudad. Siglo XVIII y XIX*, México, ed. Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, p. 297

A pesar de que la anterior descripción remarca con singularidad la ciudad de México, es imprescindible destacar que en todo el país se puede proyectar esa visión, porque en lo que se refiere al ámbito urbano, todas las ciudades gozaban de ese modelo de estructura, y no solamente en esa época sino que hasta la fecha sigue siendo evidente; el motivo es claro, atraer masas.

Las oligarquías desde el centro y en el centro ejercen su poder de atracción sobre la ciudad. Y si contemplamos en dos dimensiones, entonces diremos que si la ciudad nos permite leer sobre la estructura de las clases sociales, también lo urbano y el sentido de pertenencia al lugar pueden tener su influencia en el modelado de aquellas.⁴⁶

Ciertamente estas costumbres fueron heredadas de la época de la colonia; “las familias más acomodadas vivían en casas solas, algunas eran verdaderos palacetes”⁴⁷ algunas otras de clase no tan remunerada, vivían en vecindades. Lo que si sucedía casi en unanimidad era el trato femenino, fuese de cualquier tipo de clase, la mujer era tratada con inferioridad, “si bien la independencia constituyó una fractura política, ideológica y económica para el país, en el ámbito de la vida femenina no se rompieron”⁴⁸ además de que “las niñas eran educadas para comportarse y actuar conforme su género mediante reglas establecidas que implicaban sometimiento a las conveniencias familiares y sociales”.⁴⁹ Claro está que en las conveniencias familiares recaen los matrimonios arreglados, actualmente esa práctica ha disminuido en demasía; no obstante, en los lugares más marginados sigue habiendo esa práctica e inclusive desde que las niñas tienen poco más de 12 años, claro que de eso es una mínima parte ya que las mujeres en la actualidad tienen mejores formas de vida y cierta igualdad de oportunidades que los hombres; esto en el sentido del matrimonio, pero algo importante era la educación de las mujeres: “a principios del siglo XIX Humboldt mencionó haber encontrado en la capital seis colegios para mujeres: Jesús

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ Barros, Cristina y Buen rostro Marco, *Vida cotidiana. Ciudad de México 1850-1910*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 62

⁴⁸ Carner, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Ramos Escandón, Carmen, Coord., *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, ed. Programa interdisciplinario de estudios de la mujer, 2006, p. 99.

⁴⁹ Hernández Franyuti, Óp. Cit., p. 376

María, La enseñanza, Las niñas, San Ignacio o Vizcaínas, Belén y Guadalupe o de Indias, las cuales contaban con un total de 579 discípulas”,⁵⁰ colegios en los cuales la enseñanza era muy deficiente por pensar que lo mejor que podían hacer las mujeres era terminar en un matrimonio y ser ama de casa, sin más aspiraciones personales o profesionales. Aunque “las pertenecientes a la elite habían quienes se educaban en el extranjero, sabían hablar varios idiomas, intervenían en las conversaciones sobre política y conocían de arte e historia”⁵¹ pero en la mayoría de los casos “los estereotipos impuestos a las mujeres, así como la creencia casi unánime de que eran inferiores por naturaleza, impidió por mucho tiempo el avance educativo del <sexo débil>”.⁵²

La educación de los hombres fue más libre, pero también tenían apego a ciertos roles propios para varones, haciendo énfasis en la masculinidad; “entre los hombres eran frecuentes los juegos de cartas y el dominó, también se jugaba ajedrez, los nuevos conceptos de higiene pusieron de moda los deportes individuales o de equipo, sin embargo los médicos se quejaban del sedentarismo de los capitalinos, sobre todo en el caso de las mujeres”.⁵³ La presencia francesa fue de gran impacto en todos los aspectos de la cotidianidad de México en el siglo XIX, se adoptaron costumbres propias de Europa, entre ellas la costumbre del duelo, que comenzaron a practicar en muchos hogares.

Entre los pasatiempos, las lecturas de novelas tuvieron gran impacto con las que las mujeres de la clase acomodada se sentían identificadas en los personajes, como los personajes de “Dumas, Sue, Jorge, Isaacs, Castera o Altamirano, casi no había hogar de estas clases sociales en el que no hubiera un piano, las mujeres lo tocaban ante la familia o el novio y en las tertulias familiares”.⁵⁴

Karl Marx en el Manifiesto del Partido Comunista de 1848 dice: “donde quiera que ha conquistado el poder, la burguesía...ha ahogado el sagrado éxtasis del fervor

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 377

⁵¹ *Ibíd.*, p. 378

⁵² *Ibíd.*, p. 385

⁵³ Barros, Cristina y Buenrostro Marco, *Vida Cotidiana. Ciudad de México 1850-1910*, Óp. Cit., p. 66

⁵⁴ *Ibíd.*

religioso, el entusiasmo caballeresco y el sentimentalismo sencillo en las aguas heladas del cálculo egoísta”,⁵⁵ ese poder que solo estaba en manos del hombre y reprimía las clases minoritarias.

A mediados del siglo XIX “los niños y las niñas recibían sus primeras lecciones con alguna maestra que les enseñaba a leer. Cada vez hubo más escuelas oficiales y se cuidó que su nivel fuera adecuado. A pesar de las Leyes de Reforma muchas escuelas particulares estaban en manos de religiosos”.⁵⁶ La educación que se impartía era por separado, es decir, había escuelas para varones y otras para señoritas, en el caso de las damas “en la casa y en la escuela se le daban clases de bordado, pintura y costura, que se consideraban complementos importantes para una buena ama de casa”.⁵⁷

Eran pocas las mujeres que estudiaban y las que lo hacían “solían elegir la Normal de Profesoras, aunque hubo además médicas, dentistas, escritoras y pintoras. Sin embargo la vida femenina estaba muy limitada”.⁵⁸

Respecto a esto, otro estudio sobre mujeres en el siglo XIX, analiza la naturaleza cerebral femenina y considera que:

En el sexo femenino predomina más que en el masculino, la vida afectiva sobre la intelectual; pero su admirable aptitud espontánea para poder subordinar el egoísmo del altruismo, la sociabilidad a la personalidad, lo eleva muy por encima del segundo. La mujer será siempre, biológicamente considerada, el tipo moral de la especie humana, así como sociológicamente apreciada, es el más digno representante de la humanidad. En cambio, la inferioridad de su inteligencia y de su carácter la colocará por necesidad, en una posición subalterna respecto del sexo masculino.⁵⁹

Ahora bien, pienso que si al sexo femenino se le ha considerado como el sexo débil, pero moralmente mejor al hombre es porque durante mucho tiempo se ha

⁵⁵ Jean Françoise Gayraud, Óp. Cit., p. 396.

⁵⁶ Barros, Cristina y Buenrostro Marco, Óp. Cit., p. 64

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 66

⁵⁹ Alvarado, Lourdes, Comp., *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, México, ed. Universidad Autónoma de México, 1991, p. 61.

estigmatizado de esta manera, no obstante se debe reconocer que por este estigma donde se hace notar al masculino como sexo superior es porque así lo han recalcado generación tras generación, y esto comenzaba desde la familia, donde se separaban las labores y las instrucciones de los pequeños. Un claro ejemplo es de cuando los padres o tutores les decían: esto le corresponde realizar a las niñas y esto a los niños, remarcando desde la niñez su inferioridad respecto al varón.

Otro punto importante a rescatar es que hubo mujeres que tuvieron la necesidad de trabajar para ganar dinero como algo extra, al “incorporarse a la fuerza de trabajo realizaban tareas como cocinar, lavar, hacer tortillas y servir de comer”.⁶⁰ Y aquellas con una posición de clase social acomodada “manejaban pequeños negocios, preparaban alimentos, eran las maestras y empleadas del gobierno o atendían los establecimientos comerciales de ropa”.⁶¹

No obstante, eran pocas las mujeres que ejercían esas labores, y todo recae por el honor a su fidelidad hacia su esposo o del cuidado por el que eran sometidas por sus padres.

Aunque las mujeres estaban legalmente subordinadas al padre y al marido en muchos sentidos, disfrutaban de una gran autonomía económica. Las esposas conservaban el control sobre la dote con la que llegaban al matrimonio y podían demandar al marido si incurría en malos manejos. Tras la muerte del cónyuge, la viuda recuperaba el valor total de su dote más cualquier ganancia que el esposo hubiese podido obtener de su uso.⁶²

En cuanto a las propiedades que poseían, las mujeres tenían el derecho de hacer con ellas lo que mejor les pareciera, hubo casos donde la cabeza de familia era la mujer, así que:

“la matriarca era quien supervisaba los bienes, sobre todo si se trataba de fincas rurales en lugar de casas mercantes, Doña Isabel Gutiérrez Altamirano y Velasco, la segunda hija del Conde de Santiago, heredó el

⁶⁰ Hernández, Franyuti, Óp. Cit., p. 388

⁶¹ *Ibíd.*, p. 392

⁶² Staples, Annes, *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El Siglo XIX*, tomo IV, ed. Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, México, 2005, p. 160

título y asumió el control del complejo familiar de fincas rurales, entre los más grandes de México, tras la muerte de su padre en 1793. Aunque muy intensamente cortejada por los hijos de las mejores familias, había rehusado a casarse. Antes de morir, en 1802, designó a su hermana menor, doña María Josefa, como la administradora de los negocios familiares. Los bienes y títulos pasaron a manos del esposo de dicha hermana.⁶³

De esa manera, terminaban los bienes en manos de la familia política, y no continuaban bajo la supervisión de una mujer. Son casos extraordinarios, los que se dieron acerca del empoderamiento de la mujer; a pesar de que en la corte las mujeres podían representarse por sí solas “los códigos legales establecían la autoridad del esposo sobre sus hijos y la esposa no podía desafiar su supremacía”.⁶⁴ En cambio, las viudas tenían amplia libertad judicial y podían ser las jefas de familia, podían ser las matriarcas de su hogar. No obstante:

Les eran negadas la membresía y los puestos de liderazgo en instituciones y oficinas públicas, así como el derecho a votar, privilegios gozados por los hombres de la élite que eran jefes de familia... Un porcentaje de mujeres de familias importantes, tal vez 15%, nunca se casó y tampoco era común que estas adultas solteras fueran presionadas por sus familias para seguir la vida religiosa; muy pocas ingresaban a ordenes monásticas.⁶⁵

Referente a las órdenes monásticas y su inclusión de las mujeres se habla con más detalle en el siguiente capítulo, haciendo frente a una situación muy usual orillada por la vida religiosa. En las misas entre semana, el público usual eran las mujeres y los hijos, cuando había bancas, eran reservadas para ellas y sus acompañantes, sin embargo fue muy común que en las clases medias y bajas, los asientos fueran reservados para los varones y las mujeres tenían que sentarse en el suelo. La comunidad femenina de la clase acomodada “asistían a oficios públicos religiosos y hacían actos de caridad, adornaban las Iglesias, arreglaban las procesiones,

⁶³ “Creole México: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1818”, Tesis de doctorado, Universidad de Texas en Austin, 1976, p. 160 en Staples, Annes, *Óp. Cit.*, p. 160

⁶⁴ Staples, Annes, *Óp. Cit.*, p. 160

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 162

visitaban a mujeres presas y ayudaban en hospitales y enfermerías”.⁶⁶ En el hogar, la esposa era la que planeaba el menú de la comida, pero las compras las hacían las mujeres que servían a la casa y eran ellas quienes preparaban los alimentos.

Algo interesante y rescatable del libro *El G9 de las mafias en el mundo* es la frase “la criminalización del mundo moderno”⁶⁷ aquí se engloban varios puntos por ejemplo, la democracia y la correlación con mafias, donde las mafias desencadenan diferentes tipos de criminalización, como la trata de personas que en su mayoría son mujeres y niños, en gran medida para venta de órganos en el mercado ilegal y para la prostitución. En esta última, desde antes de la época abordada ya había lugares donde se ejercía la prostitución e inclusive el tener más de una mujer, para los hombres era prueba de su masculinidad. Actualmente sigue habiendo meretrices que ejercen ese trabajo, y lo hacen como cualquier trabajo normal. Pero lo inquietante realmente es la prostitución que se ejerce a la fuerza y mediante el uso de drogas principalmente en niñas menores de edad. Hace poco se supo de casos de secuestros de grupos de niñas entre los 14 y 16 años en Guadalajara y algunos en Guerrero; ésta es la situación preocupante, donde los menores están en un peligro constante al no saber quién los persigue. Otro aspecto de la criminalización es ejercer justicia por mano propia, después de todo el Estado es el culpable e incluso las mafias son el Estado, es decir, el crimen organizado está dentro del aparato de gobierno y eso recae en que ahora las personas prefieren hacer justicia ellas mismas, dándose cuenta que el Estado solo está cruzado de brazos sin hacer nada al respecto. Se considera importante, hacer hincapié en éste tipo de criminalización, porque así como en los años abordados de la época del Segundo Imperio, actualmente se siguen dando casos de violencia hacia las mujeres; quizás en diferente forma, después de todo la mujer fue sumisa ante el patriarcado opresor. Hoy por hoy, en el caso de las mujeres que ejercen la profesión de meretrices, muchas de ellas lo hacen con consentimiento propio, pero la triste realidad es que la mayoría son sometidas robándoles entre otras cosas, su libertad de elección.

⁶⁶ *Ibidem.*, p.163

⁶⁷ Jean Françoise Gayraud, *Óp. Cit.*, p. 398.

Resulta que “en la Montaña y los bosques, bandas de hombres fuera del alcance de la ley y la autoridad (tradicionalmente las mujeres son raras), violentos y armados, imponen su voluntad mediante la extorsión, el robo y otros procedimientos a sus víctimas”,⁶⁸ ahora bien, la otra cara de la moneda dice que las mujeres también son parte de estos procedimientos ilícitos, claro está, que en menor medida. Sin embargo, muchas veces son utilizadas para ganarse la confianza de la víctima, porque hay un poco más de apego a la mujer, así como también de la extorsión mediante los niños, que son amenazados para que hagan el trabajo sucio, un ejemplo es el llorar y decir que están perdidos, la víctima con el afán de ayudar cae en la trampa, en el caso de los robos en plena luz de día; si bien, en el siglo anterior existían grupos delictivos, pero no los había como hoy en día. Antes predominaba ante todo el poder del hombre sobre el de la mujer, incluso en el apellido, que actualmente ya se puede registrar a los hijos con el apellido materno en primer lugar, aunque esto se hace por medio de un oficio, no es muy usual pero ya se puede hacer. Desde luego, en la época abordada era un poco diferente la presión ejercida; dándose por sobresaliente el apellido y renombre del varón.

Tanto el nombre como los bienes materiales, y también los inmateriales, como el honor y el estatus social, se transmiten a través del padre. Pero como él no puede tener la misma seguridad que la madre de que los hijos son realmente suyos, debe ejercer un control que se vale de tres recursos: el encierro, el chaperón y la interiorización de las normas de conductas adecuadas. La garantía de la virilidad de un hombre y la confianza en que su descendencia le pertenece sin lugar a dudas reside en la virginidad de su novia y en la fidelidad de su esposa.⁶⁹

Difícilmente las de clase social acomodada podían entablar alguna conversación con un hombre sin ser señaladas; para la sociedad de esa época las doncellas debían “coartar la libertad de movimiento, de palabras, de acción, y obviamente, de elección”.⁷⁰

⁶⁸ Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Óp. Cit., p. 19.

⁶⁹ Carner, Françoise, Óp. Cit., p. 101

⁷⁰ *Ibíd.*

En este elevado nivel social, a los jóvenes no les eran permitidos los encuentros privados con miembros del sexo opuesto por el temor a que esto constituyera una amenaza para la reputación de las mujeres. Incluso, al menos hasta bien comenzado el siglo XIX, los jefes de familia de la élite arreglaban los matrimonios de sus hijos para aumentar su estatus y riqueza.⁷¹

En los días normales del siglo XIX las familias tenían un cierto orden del día, y no podía faltar el de asistir a misa, y al término de ésta, volver cada quién a sus labores.

El día se iniciaba con el aseo personal que consistía en lavarse con agua del aguamanil...seguramente en un afán de acercarse en todo al modelo europeo, las mujeres empezaron a usar blanqueadores para el cutis...Después los hombres se dirigían a sus centros de trabajo y los niños y jóvenes a la escuela. Las mujeres solían acudir a misa. Regresaban a la casa a disponer la comida las casadas; las solteras a leer alguna novela, bordar o tejer, a arreglarse para salir de compras o simplemente a ver los aparadores. Las telas y otros enseres se adquirían en los llamados cajones de ropa.⁷²

En esa época estaba muy enfatizada cada tarea correspondiente de cada persona y si no lo llevaban a cabo era señalada y desprestigiada en el caso común de las mujeres. Actualmente hombres y mujeres comparten los deberes casi en partes iguales, al menos el hombre ya se inmiscuye en la cocina sin pensar que solo es algo que le corresponde a la mujer. En cambio ellas, han ampliado su perspectiva de vida, tanto personal como profesional.

El poder político bajo el cual vivían las comunidades de campesinos corrientes en circunstancias normales era local y regional. Vivían bajo señores, con o sin la ventaja de la lealtad de parentesco o el respaldo sobrenatural, que podían movilizar a los hombres y construyeron sistemas de fuerza y patronazgo. Los reinos o los imperios, donde existían, eran visitantes ocasionales en lugar de residentes permanentes, incluso donde el rey o el emperador lograban

⁷¹ Staples, Annes, *Óp. Cit.*, pp. 165-166.

⁷² Barros, Cristina y Buenrostro Marco, *Óp. Cit.*, p. 63

reemplazar, o al menos complementar, la ley local por la ley y los jueces del Estado como en la Inglaterra medieval.⁷³

Si bien, durante esta época la mujer fue casi exclusivamente remitida a la obediencia de los hombres, y que sin embargo es propio de la época; asimismo la Iglesia fungió por mucho tiempo como intermediaria y se inmiscuía en la vida familiar de las personas; sin embargo, tenía gran dominio en el pensamiento femenino, normalmente era la Iglesia la que dictaba las leyes y las formas en que se tenían que comportar las mujeres, siempre poniendo de por medio los posibles castigos por los pecados que cometieran.

⁷³ Hobsbawm, Eric, *Óp. Cit.*, p. 26.

CAP. II. INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA VIDA DE LAS MUJERES.

II.1 Lineamientos para mujeres religiosas.

La Iglesia, una institución que ha tenido mucha influencia sobre la sociedad, principalmente en las mujeres, en la época mencionada la Iglesia como institución se encargaba de la educación y por ende de la impartición de la religiosidad, “en primer lugar, porque la Iglesia es una de las estancias morales y religiosas que definen el papel de la mujer para las sociedades católicas, en segundo lugar, porque la religión es una actividad en que las mujeres tienen un gran papel, como monjas o como fieles.”⁷⁴

Muchas mujeres se consagraban a la vida religiosa para servirle a Dios, por sobre todas las cosas, renunciando a la vida social que significaba convertirse en esposa y cuidar a los hijos. Estas mujeres orilladas en muchos casos por el círculo social al que pertenecían o por decisión propia, dedicaban en cuerpo y alma su vida al servicio de Dios en los conventos o algunas otras en sus propias casas, con recomendaciones muy remarcadas y “no es de sorprender que el clero las vigilara tan de cerca, y que castigara duramente a las que no podían demostrar una obediencia absoluta”,⁷⁵ principalmente a aquellas que vivían en los conventos.

No es el objetivo señalar minuciosamente el largo recorrido de las casas de religiosas, ni conventos. Solo como dato ilustrativo para dar una idea de los números de comunidades de religiosas que había, se encontró que para el año de 1867 las comunidades de señoras religiosas residentes en la Arquidiócesis de México eran las siguientes: veintiún señoras religiosas en la comunidad de Santa Brígida; San Bernardo, diecisiete; Valvancia, veintidós; de las Capuchinas de México, treinta; de las Capuchinas de Guadalupe, veintisiete; de la Enseñanza Antigua, veintiséis; de la Nueva Enseñanza, diecinueve; de la Encarnación, veintisiete; de la Concepción,

⁷⁴ Carner, Françoise, Óp. Cit. p. 103

⁷⁵ Franco, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 15

treinta y uno; de Corpus Cristi, veinticinco; de Santa Clara, catorce; de Santa Catalina, diecinueve; de San Gerónimo, diecisiete; de Santa Isabel, veintiuno; de Santa Inés, catorce; de Jesús María, veintiuno; de San José de Gracia, dieciséis; de San Juan de la Penitencia, veintiuno; de San Lorenzo, veintidós; de Regina Cali, veinticuatro; de Santa Teresa la Antigua, veintidós; de Santa Teresa la Nueva, dieciocho; al final viene una lista con los nombres de las preladadas a cargo de cada comunidad y un índice alfabético sobre el contenido del libro.⁷⁶

Es importante mencionar en general la crisis por la que pasaban, después de todo, con las reformas liberales y las leyes en contra de la Iglesia, se ponía en alerta a la comunidad religiosa, “por la ley del 5 de febrero de 1861, se decretó la disminución del número de conventos de monjas. Dos años más tarde, el 26 de febrero de 1863, se decretó la extinción de todos los conventos, excepto el de las Hermanas de la Caridad”,⁷⁷ durante décadas había sido una lucha incansable entre el Estado y la Iglesia porque durante mucho tiempo la Iglesia fue la institución política clerical mayoritaria en cuanto a poder se refiere. Claro que tampoco se puede menospreciar que en el ámbito social, fue punto clave en la educación de las familias, y no solamente la educación sino que las comunidades de religiosas tenían tareas diversas, como asistir a los enfermos en los hospitales, por ejemplo. Eran ellas, las que se encargaban de impartirles las primeras letras a las niñas, le llamaban las *migas o amigas*⁷⁸ y era para educar a “mujeres de las clases altas, en los conventos y en el hogar y se les pedía únicamente saber leer, escribir, contar y cocer”.⁷⁹ Cabe destacar que unos de los puntos dentro de esa educación era enseñarles las tareas del hogar, todo encaminado a ser una buena esposa, y ama de casa, siempre con la firme convicción de obedecer las reglas de aceptación de la religión católica.

⁷⁶ A.H.A.M., año 1867, caja CL142, expediente 4, foja 48, sección Secretaria Arzobispal.

⁷⁷ García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México Siglo XIX*, tomo I, México, ed. Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 842.

⁷⁸ Concepción Lombardo de Miramón en sus *Memorias* habla sobre estos peculiares lugares donde ella asistió, de lo cual se hablará en el siguiente capítulo con más detalle, solo es imprescindible decir que las migas no eran lugares lo suficientemente preparados y en muchos casos, el rigor de las superiores sobrepasaban su mano dura.

⁷⁹ Ramos Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, ed. El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de estudios de la mujer, 2006, p. 107

Aunado a ello, cabe destacar que las monjas o religiosas también tenían sus restricciones. En varios documentos revisados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México en la base de Don Pelagio Labastida y Dávalos se hacen notar varios asuntos, pero en lo concerniente a religiosas se encontró un manual sobre cómo ser religiosas en su casa; esto para aquellas señoritas que no tuvieran los recursos económicos para asistir a un convento si quisieran dedicarse a la vida religiosa, o bien a aquellas otras que su familia no les permitía hacerse a la vida conventual.

Jóvenes cristianas, que oís en lo íntimo de vuestro corazón la voz de Dios que os llama con la dulce fuerza de su amor, y conocéis la vanidad de este mundo y de todos sus placeres seductores: jóvenes cristianas, que os sentís movidas por la inspiración divina á separaros de todas las cosas criadas para uniros mas íntimamente con vuestro Criador, y por esa razon teneis una santa envidia á las doncellas que viven en los Sagrados Monasterios ó en algun retiro piadoso, mientras que vosotras, ó por falta de dote, ó por otros motivos, os veis precisadas á vivir en medio de los peligros del mundo: jóvenes cristianas, que deseais ser religiosas, y no podeis conseguirlo, á vosotras me dirijo: con vosotras hablo, para instruiros, para consolaros en vuestra aflicción y enseñaros el modo de realizar vuestros deseos. Con vosotras hablo, para indicaros el modo con que podeis ser religiosas en vuestra propia casa, ya que no podeis realizar vuestros deseos en algun sagrado retiro. [sic.]⁸⁰

El manual *Como ser religiosa en su casa*, fue dirigido a las doncellas que viviendo en el siglo XIX quisieran alcanzar la perfección; constaba de cuatro apartados; el primero da una definición de religiosa en su casa, también sobre el desprendimiento que debe tener la religiosa de su familia. Le exhorta a alejarse de las diversiones mundanas y da una serie de reglas para comportarse en cierto momento que tenga que salir a alguna fiesta con su familia. A su vez, habla sobre el deseo de la perfección, pues considera que “el estado de religiosa es el estado más perfecto que

⁸⁰ *La religiosa en su casa*, Tomado del Archivo del Arzobispado de México, base de Don Pelagio Antonio Labastida, año 1869, Caja 240, expediente 52, foja 804.

puede alcanzar una doncella cristiana.”⁸¹ El segundo, habla sobre la práctica de los consejos evangélicos como la pobreza, la obediencia, la castidad; el tercero sobre varias virtudes como la humildad y el cuarto sobre otros medios de perfección como las amistades santas.

La pregunta es, ¿Qué significaba ser religiosa en su casa?, pues bien:

Ser Religiosa en su casa, quiere decir: vivir en su propia casa y en el seno de su familia, sin conservar ningún afecto desordenado por las cosas domésticas, practicar los consejos evangélicos y procurar conseguir la perfección cristiana, es decir la santidad perfecta.

Ser Religiosa en su casa, quiere decir, hacer en su propia casa y familia, todo lo que debe de practicar en un monasterio, entregándose totalmente a Dios, ofreciéndole su cuerpo, su alma y toda su existencia; vivir solamente para Dios, no teniendo en este mundo otro objetivo, que el de servirle a Dios dándole gloria y honor.⁸²

Les exhortaba a las doncellas que si ellas deseaban ser religiosas y por el motivo cual fuera no podían ingresar a algún monasterio, podían consagrarse en el seno familiar, uno de los motivos principales de hacerse religiosas en sus casas, era porque las mujeres eran de bajos recursos, y sus padres no podían pagar la mensualidad requerida en el monasterio. Entonces, si la chica sentía esa vocación, solo era cuestión de seguir las reglas –básicas- de comportamiento en el tráfigo del mundo, como ellas le llamaban.

Uno de los sacrificios que tenía que hacer, era desprenderse de su familia, aun cuando viviera en la misma casa, tenía que retirarse a la soledad, y que “tenga el corazón decidido y despegado de todas las cosas y personas de su familia”⁸³ desde una prenda de vestir hasta el apego de alguna persona aunque esta fuera su madre.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² *La religiosa en su casa*, Óp. Cit., p. 5 en A.H.A.M., año 1869, Caja 240, expediente 52, foja 804.

⁸³ *Ibíd.*, p. 8

Se les pedía que tuvieran amor al retiro y se guardaran a cualquier provocación, por lo tanto “debe alejarse de las tertulias, las diversiones y reuniones, donde se respira el espíritu del mundo, aunque no sean positivamente criminales”.⁸⁴

De las tertulias debían alejarse por considerar que en ellas salían a relucir pláticas sobre negocios y vanidades del mundo, y que corrían el peligro de convertirse en mundanas, para después perder la vocación hacía Dios. Les hacían la observación que debían resistirse a acompañar a sus familias a ese tipo de reuniones, pero que si las obligaban:

Os debéis conducir de este modo: asistid corporalmente, pero no con el espíritu; asistid por necesidad y no por vuestro propio gusto; asistid, pero sin alejar de vuestro pensamiento la presencia de Dios; y fortificando nuestra flaqueza con frecuentes jaculatorias; no deis entradas en vuestro corazón á las ideas mundanas que allí se vierten; compadeced a las personas que están alucinadas con los errores del mundo: pedid a Dios luz para conocer la vanidad de las máximas seductoras del siglo; desechadlas de vuestro afecto, y cuando concluya la reunión, haced cuenta que concluye, no vuestra recreación sino vuestro tormento.⁸⁵

Les decían que en las fiestas donde se les involucraba en las pláticas, las doncellas tenían que hablar sobre su vocación a Dios y evitar en gran medida pláticas con personas del sexo opuesto por considerarlos ser la tentación de lo prohibido, porque las religiosas tenían que mantener su castidad al servicio de Dios.

La vida conventual no fue del todo tranquila, para el año de 1866 las mujeres que profesaban la religión completamente, obedecían ciertas reglas, que se les hacían llegar mediante un reglamento para religiosas de parte del gobierno eclesiástico desde años atrás, porque:

Les recuerda que no faltaría quien estuviera vigilando sus pasos, de forma maliciosa, para ponerlas en evidencia y empañar “el lustre de vuestros gloriosos institutos monásticos”. Les recomienda, para no dar el más ligero pretexto a la murmuración y mordacidad de nadie, que vivan con sobriedad, modestia,

⁸⁴ *Ibidem.*, pp. 10-11

⁸⁵ *Ibid.*, p. 12

humildad, pobreza, recogimiento y recato. Para proteger la vida espiritual de las religiosas, y su conducta, se elaboró un reglamento de 14 disposiciones que cada monja exclaustrada debería cuidar de cumplir.⁸⁶

Este reglamento englobaba prácticamente el comportamiento moral de la monja hacía la sociedad:

1. Antes de salir de su monasterio (las religiosas) informarán al Gobierno Eclesiástico por conducto de su Prelada, qué casa es a dónde tratan de retirarse, qué relaciones las ligan con las personas que las van a amparar, qué lugar es el de su residencia y a qué familia pertenece para en vista de eso y de los demás informes que se recaben considerar las licencias de su salida.
2. Quedan estrechamente obligadas a consultar y a obedecer a sus superiores por el mismo título que lo hacían en el claustro.
3. Una vez fuera de sus conventos se les dispensa el presentarse en público con el hábito y traje de su orden, pero quedan en obligación de tener debajo del vestido secular que después se dirá, la túnica y excapulatorio que usaban en el claustro.
4. Se les concede licencia de usar el vestido decente y propio de las señoras seculares, con tal que no sea de géneros lujosos, ni colores que desdigan de su estado sino de lana, de algodón o de algún otro lienzo común, y no de otros colores que azul, negro o morado sin mezcla.
5. No podrán presentarse en público sino para ir a misa diariamente, confesarse e ir al templo... Podrán también hacerlo cuando las llame su superiora...
6. En la casa donde habitan elegirán si fuere posible, la pieza o piezas en que puedan estar con más recogimiento y retiro....
7. Cuando salgan en los casos mencionados, lo harán acompañadas de alguna de sus hermanas religiosas si vivieran en la misma casa y no hubiera algún obstáculo racional para ello. Si no de alguna de las personas de su familia o bienhechores, siempre que sean de su mismo sexo, exceptuando su padre o hermanos.

⁸⁶ *Ibíd.*

8. Si personas de sus familias o relacionados con estas las visitaren y mostraren deseos de verlas, podrán presentarse, aunque evitaran que estas visitas sean frecuentes...
9. No oponiéndose a su voto de pobreza el que perciban lo indispensable para su subsistencia, podrán y se les da licencia de que reciban y gasten en su objeto lo que les pase su mayordomo, sus bienhechores o los que le facilita el gobierno eclesiástico, pudiendo además aceptar las limosnas con que las favorecen las personas religiosas; de cuyas limosnas podrán tomar y gastar en las cosas necesarias hasta dos pesos mensuales, remitiendo lo demás a la autoridad eclesiástica para el fondo común de la subsistencia de las religiosas.
10. No podrán confesarse sino con los confesores nombrados...
11. ...obligación de rezar el oficio divino...
12. Las conversas seguirán rezando... lo que es de su obligación.
13. A las religiosas... se les exceptúa... (de aquellas reglas) que les sea de todo punto difícil su observancia, quedando obligadas a las que les sea posible.
14. Quedan... dispensadas del cumplimiento de las vigiliyas y abstinencias de carnes... quedando... obligadas sólo a los ayunos.... También daba instrucciones a las preladas...⁸⁷

Este reglamento para religiosas, tiene muchas similitudes con el libro *Como ser religiosa en su casa* antes mencionado, con la diferencia que este está dirigido directamente a las monjas.

Durante el Segundo Imperio hubo muchos cambios en la organización clerical, por la ratificación de las Leyes de Reforma; para las religiosas era algo muy consternante por el motivo de que estaba latente el desalojo de los conventos por parte del gobierno, hecho que hacían sin miramientos ni consideraciones.

La mentalidad infantilizada de las monjas es doble: femenina por su condición genérica, y regresiva por su separación del mundo. Al ingresar a la vida conventual las novicias viven una ruptura social y afectiva de magnitud enorme y la experimentan como un abandono. Reviven la separación primaria con la madre

⁸⁷ Archivo Secreto del Vaticano, ASV.AES. Pos. 166, fasc. 652, año 1863, pp. 2-21, citado por García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México Siglo XIX*, pp. 842-843.

y en esa desolación se acogen a la iglesia al convento-claustro-matriz, mediante su fe y su amor a Dios. Así, la iglesia, convento, Dios y madre, se materializan preferentemente en las relaciones cotidianas, en la maestra de novicias.⁸⁸

Entre las ventajas que tenían las mujeres de la vida conventual, era el permiso que se les concedía para vivir fuera del convento; siempre y cuando siguieran al pie de la letra las recomendaciones hechas por el gobierno eclesiástico. Algo importante que se hace mención en el reglamento es sobre “cuando se les intime la orden de salir de su convento, no deberán hacer una resistencia que de ocasión a sufrimientos mayores que se vendrán al ejecutarse las órdenes”.⁸⁹ Sobre esto les da instrucciones precisas de no poner resistencia, y refugiarse en la casa más cercana al convento y desde allí mandar a traer a algún padre capellán para que las guíe y las proteja.⁹⁰

Ellas creen firmemente haber erradicado de sus vidas los aspectos más nocivos de su ser mujer. No obstante esta aparente erradicación, lo que sucede es solo un cambio en su situación genérica, un cambio de modo de vida que las distancia de las otras, pero que concreta de manera diferente a la dominante y generalizada, su condición genérica.

En esta perspectiva la transformación genérica de las religiosas no toca lo esencial: solo cambia la forma de ser mujer, la forma de vivir aspectos del destino general de las mujeres. Pero al convertirse en mujeres consagradas a la vida religiosa, a la divinidad, y a los pobres de espíritu, las monjas también son mujeres porque son seres-para-los-otros.⁹¹

Actualmente la Iglesia perdió gran poderío en el aspecto de la obediencia de las personas hacia la religión católica, si bien los tiempos han cambiado, también la Iglesia tuvo que mejorar sus tácticas para poder conservar parte del apogeo que alguna vez tuvo en las épocas anteriores. Claro que en menor medida, ya que ahora existen múltiples creencias religiosas y a diferencia del siglo XIX, actualmente no son mal vistas, y la persona tiene libertad de elegir su religión o creencia.

⁸⁸ Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, ed. Siglo XXI, 2ª. ed. 2015, p. 385

⁸⁹ *Reglamento para religiosas*, Tomado del Archivo del Arzobispado de México, base de Pelagio Antonio Labastida, año 1866, Caja 30, expediente 28, foja 15.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Óp. Cit.*, p. 410

II.2 Depósito o encierro de las esposas.

En una sociedad patriarcal, donde los rasgos culturales e ideológicos fundidos en una mezcla de religión, leyes y moral, coadyuvaron en la formación de un modelo ideal de mujer, sumisa, inferior, una mujer con necesidad de ser protegida por el varón; este modelo femenino se había venido practicando desde siglos atrás, se tiene cuenta a partir del siglo XVI, pero entonces, ¿Cuál era ese modelo femenino? Las mujeres al estar subordinadas en una sociedad nada paralela, fueron participes de una idea de despojo de libertades, que en un principio era una propuesta de un *recogimiento* como forma de vida por considerarlas indignas, ese *encierro* era una especie de cárcel que castigaba a las mujeres, ya fuera por ejercer la prostitución, la delincuencia, la mendicidad y que sin embargo, al reinsertarse en la sociedad volvían a cometer esos “actos impuros”.⁹² En un principio esa fue la idea del recogimiento de mujeres; más tarde se implementaron otras medidas, no solamente para las mujeres de conductas desordenadas, que cometían actos ilícitos en la mayoría de los casos, sino que ya para el siglo XVIII se empezaba a extender la idea preconcebida de un *depósito* de mujeres para guiarlas en los roles aceptables de una cultura patriarcal. Dichos depósitos se hacían principalmente en los conventos y hospitales, aunque también hubo casas de recogidas, e incluso, las mujeres eran depositadas en casa de algún familiar para salvaguardar su integridad.

Ya para el siglo XIX esta práctica estaba sumamente arraigada, y no solamente se trataba de un depósito como castigo sino que ya tenía una connotación más profunda; es decir, el recogimiento se hacía en un campo más extenso, los esposos acudían a estos lugares a pedir apoyo para corregir a sus esposas, los padres depositaban a sus hijas, aquellas señoritas que ya estuvieran en edad de casarse pero que por diversas situaciones no habían podido encontrar un marido; o aquellas mujeres que habían quedado viudas y eran la comidilla de la sociedad, e incluso hubo algunas que solitas se encerraban en muchos casos para no cumplir en los

⁹² Comillas más.

matrimonios arreglados que hacían sus padres, o porque sus maridos habían resultado muy ofensivos.

Así pues, al evolucionar la idea de los depósitos se fomentaron las instituciones de recogidas; los conventos además de albergar a religiosas por devoción “ofrecía un encierro que les evitaba (a las mujeres)⁹³ relacionarse con hombres no aceptables y las protegía de los frecuentes malos tratos de los hombres hacia sus esposas”.⁹⁴ “La élite enviaba a muy pocas de sus hijas a tomar los hábitos. Apenas unas 10 familias, si acaso, mandó a una sola hija a un convento en las décadas anteriores a la Independencia y este número seguramente disminuyó después”.⁹⁵

Es curioso que estas formas de vida fueran adoptadas exclusivamente para mujeres, sin pensar en algo similar o cercano para los hombres. Aquí, la religión católica ganó terreno, porque las órdenes religiosas fueron las principales en albergarlas.

Durante todo el siglo XIX perduró la visión colonial de considerar negativa la libertad femenina, ya que una mujer casada debía obediencia y subordinación a su esposo, por lo que cualquier acto que ella realizaba con autonomía era visto como símbolo de descomposición social y de mal comportamiento. Consideradas mujeres caprichosas, las esposas actuaban con libertad de decisión, de movimiento o económica, debían ser corregidas por medio de la violencia o el encierro.⁹⁶

En el libro *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, de la autora Ana Lilia García Peña, habla sobre los depósitos de mujeres, en un capítulo titulado: “el depósito de las esposas: ¿libertad o encierro?”, aborda sobre esta práctica que para la época era algo normal, donde se apartaban a las esposas de la vida social, fuesen estas por estar en proceso de divorcio o por alguna acusación de adulterio. Tanto era el auge de esta institución que las mismas mujeres acudían a pedir protección en algunos casos.

⁹³ Paréntesis míos.

⁹⁴ Carner, Françoise, Óp. Cit., p. 104

⁹⁵ Staples, Annes, Óp. Cit., p. 164

⁹⁶ García Peña, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, ed. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma del estado de México, 2006, p. 19

Gracias al carácter polémico del depósito, las esposas aprendieron a utilizarlo como un mecanismo ideal para liberarse de sus maridos violentos...al ser las mujeres que buscaban alejarse de sus agresivos maridos las solicitantes del divorcio, el depósito en casas particulares o privado se convirtió en una verdadera tabla de salvación. Si conseguían el depósito a su favor, quedarían liberadas del ciclo de violencia conyugal y con la posibilidad legal de demandar del marido pensión alimenticia correspondiente.⁹⁷

Ahora bien,

“la Iglesia concibe al matrimonio como la única forma de crear una familia y defiende la indisolubilidad de ese vínculo, busca restablecer en todos los casos la cohabitación de los esposos, especialmente cuando llegan a ella demandas de divorcio eclesiástico”.⁹⁸

Los recogimientos de mujeres, fueron en primera instancia para las que estuvieran en proceso de divorcio, porque al someterse al trámite de divorcio lo que estaban haciendo era desarticular el vínculo del sagrado matrimonio que tenía una connotación de “para toda la vida”; entonces para compensar el peligro inminente que podían correr las mujeres al andar “sueltas” por la calle y ofender a Dios, optaban por guardarlas, como si las mujeres fueran una cosa.

La falta de más normatividades provocó que el depósito de las esposas se caracterizara por un enorme vacío legal en su definición: todo el mundo sabía que era una acción precautoria, pero nadie tenía claro ni sus condiciones ni su duración, por lo que la práctica judicial se enfrentó a una gran diversidad de circunstancias, pues nunca se esclareció quién ordenaría el depósito y siempre hubo disputas jurisdiccionales entre los jueces eclesiásticos y civiles; ni se establecieron las condiciones en las cuales terminaría.⁹⁹

Quizá por ese motivo la práctica del encierro no perduró, al no tener una base sustentable que dictaminara hechos claros sobre los recogimientos se fueron

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 140

⁹⁸ Carner, Françoise, *Óp. Cit.*, p. 104

⁹⁹ García Peña, Ana Lidia, *Óp. Cit.*, p. 135

minimizando; el tiempo de duración oscilaba dependiendo del trámite de divorcio, cuando ellas se escapaban o cuando cambiaban de domicilio.

Cuando los maridos las trataban mal, eran ellas las que pedían auxilio, eran las que pedían se les concediera el divorcio, pocas veces se llevaba a cabo y se tramitaba el divorcio, pero a pesar de no ser ellas las culpables de la separación, terminaban siendo guardadas; “este divorcio consistía en la separación de cuerpos y bienes, pero no en la disolución del vínculo y mantenía la obligación de castidad de los esposos”.¹⁰⁰

Aquí había dos cuestiones claras en los recogimientos, por un lado existía el de la mujer culpable y en el otro, aquella que era inocente y requería protección. Al principio los varones decidían a donde enviar en depósito a su esposa, pero en una lucha constante, años después se logró que el encierro ya no fuera obligatorio¹⁰¹ para las esposas en proceso legal, solamente que el esposo pudiese comprobar que había cometido adulterio, “pero existía la probabilidad de que las mujeres no consiguieran el depósito en su favor y que, contrariamente a sus deseos, sus maridos logran encerrarlas en lugares controlados por ellos en donde se podrían incrementar los malos tratos”.¹⁰²

Se quiso rescatar información valiosísima sobre algunos casos de depósitos existente en el Archivo del Arzobispado de México, de la base de datos de Don Pelagio Labastida y Dávalos; dichos depósitos se traen a flote respecto a los años del Imperio, al hacer el análisis exhaustivo se encontraron varios casos del siglo XIX, sin embargo en esta ocasión solo se hará mención de algunos para comprender los alcances de los recogimientos de mujeres, todos son importantes porque es una manera de darle voz a aquellas mujeres que hasta ahorita han quedado guardadas en los rincones de aquel Archivo Histórico, ellas también merecen ser conocidas y escuchadas.

¹⁰⁰ Françoise, Carner, Óp. Cit., p. 105

¹⁰¹ García Peña, Ana Lidia, Óp. Cit., p. 147/ Françoise Carner, Óp. Cit., p. 105

¹⁰² García Peña, Ana Lidia, Óp. Cit., p. 141

Uno de los casos fue el de la señora Antonia Sánchez de Ávila que pedía que se le concediera el divorcio de su esposo el señor Ramón Ávila ya que durante “hace más de siete años ha sido llena de amargura por los malos comportamientos, riñas, golpes y cantidad de amonencias que me ha hecho”¹⁰³ y que ha aguantado porque “he preferido ser la víctima...esperanzada que alguna vez reflexionaría lo mal que hacía”.¹⁰⁴ También dice que un día antes la había golpeado.

Muchas veces las mujeres, se aguantaban los malos tratos que recibían de sus maridos, ya fuera por miedo, o como la señora anteriormente mencionada, por pensar que cambiaría su carácter hacia su persona.

Otro caso revisado fue sobre depósitos, el de una señora de nombre Refugio Jimeno, donde su marido el señor José María Castillo escribió al juzgado 1º pidiendo entrar en encierro a su mujer; él alegaba que doña Refugio por influencia de su madre, hermanos y demás parientes lo había abandonado por tercera ocasión “llevándose hasta los trastes de la casa para la de su madre y hermanos, con el hijo que tenemos de un año y siete meses”¹⁰⁵ decía. Don José María hizo alusión que su señora esposa lo había abandonado porque en casa de su madre ella podía frecuentarse y tener relaciones con un joven que había conocido.

Esta vez para no dar conformidad, mi mujer pasó a ver al sr. Inspector judicial de policía y le ha hecho creer que si abandonaba mi casa y se iba a la de su madre hera porque yo le daba mal trato lo que es falso como lo probare. Yo me prometo que mi mujer fuera de las sugerencias de los suyos, volverá a mi lado y me evitará tenerla que acusar de adulterio y otras faltas, por eso es que si antes de dar todo paso ruego a U. se sirva trasladar a mi mujer a depósito a la casa de D. Vicente del Castillo con prohibición de que trate con la madre, hermanos y parientes. (sic)¹⁰⁶

¹⁰³ Pidiendo divorcio, Tomado del Archivo del Arzobispado de México, base de Pelagio Antonio Labastida, año 1868, Caja 17, expediente 48.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Tomado del Archivo Histórico del Arzobispado de México, Año 1865, caja 16, expediente 34, sección provisorato.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

De esa manera, pedía el encierro de su esposa, como si su libertad y su persona le pertenecieran a él;

La violencia conyugal o el maltrato a las mujeres por sus compañeros forma parte de una estructura social en la que existen relaciones desiguales de poder, pues por tradición se ha considerado que la sociedad se ha estructurado bajo la dominación hegemónica masculina. Dicha dominación se explica en la teoría del poder de Max Weber, quien entiende el poder como la posibilidad de imponer la propia voluntad y que se fundamenta en la autoridad de inducir al otro una conducta determinada.¹⁰⁷

Al finalizar el documento constataba que mientras no llegaran a acuerdo alguno él le daría la mitad de su sueldo y no la tercera parte. En días posteriores la señora Refugio fue trasladada a la casa donde sería depositada sin embargo se escapó, después volvió a entrar en depósito y al tener un ataque de nervios fue trasladada al Hospital de San Carlos para su recuperación, pero no por su enfermedad se suspendía el depósito, sino que el Hospital fungiría como su nuevo encierro. El 2 de enero de 1865 su marido se presentó a pedir el depósito, ya para el día 5 sufrió de ataques de nervios, y fue precisamente en esa ocasión que la señora Refugio Jimeno externó de los malos tratos por los que era sometida por su marido, entonces pidió “al señor juez le sirva depositarla en casa que sea de su confianza con tal que no sea de los parientes de su marido con quien tiene la desgracia de estar muy disgustada.”¹⁰⁸ Pero la resolución del juez concluyó en que fuera depositada en el Hospital Municipal a cargo de las Hermanas de la Caridad. Claro que muchas veces cambiaban de lugar de depósito; ella por ejemplo tuvo un incidente de enfermedad de su hijo y requería trasladarse a otro lugar y también seguía en problemas con el marido respecto a la pensión que decía no alcanzarle.¹⁰⁹

Un aspecto fundamental de XIX es que no solo continuó con la tradición colonial de la frecuente violencia doméstica sino que además, y gracias al proceso reformista e individualista de la época, la autoridad masculina fue acrecentada lo que a su vez la reforzó. Uno de los planteamientos centrales que se busca

¹⁰⁷ García Peña, Ana Lidia, Óp. Cit., p. 55

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ A.H.A.M., año 1865, caja 26, expediente 35, foja 16.

demostrar es que en materia familiar el siglo XIX fue más violento que el XVIII; las reformas borbónicas, pero sobre todo las liberales, terminaron por otorgar al hombre un poder absoluto dentro del ámbito doméstico como nunca lo tuvo en la colonia.¹¹⁰

Otros asuntos encontrados en el Archivo fueron sobre las mujeres que estaban en amasiato o amancebío,¹¹¹ en estos casos de igual manera eran depositadas pero en cuanto al proceso a que refiere, no era tan bochornoso. Aquí resultaba ser un refugio para callarle la boca a la gente, después de todo solo era mientras corrían las amonestaciones para la unión matrimonial y de esa forma no “vivir en pecado”; un ejemplo fue el del Hospital de San Pablo que acogió a la señorita Leónides López mientras se arreglaba todo lo correspondiente a su matrimonio con el señor José María Bravo.¹¹²

Pero también las hubo quienes usaron el amasiato a favor suyo como simple estrategia:

En la lucha por la supervivencia construyeron dos estrategias de resistencia a su pobreza. Decidieron y actuaron primero entablando relaciones de concubinato por interés económico más que por preferencia personal, y, segundo, supieron aprovechar las ventajas de un embarazo ilegítimo. La primera estrategia fue tener relaciones de amasiato o adulterio con la esperanza de encontrar una opción de subsistencia y, ¿por qué no?, de apoyo masculino.¹¹³

Claro que hubo hombres que no querían hacerse responsables de los hijos y por tal motivo comenzaban una lucha de demandas por pensiones para la crianza de los hijos y para alimentos.

Hubo casos de mujeres que ya estaban “reformadas” y profesaban una vida digna a los ojos de la sociedad, motivo por el cual habían podido encontrar algún partido como compañero, sin embargo incidían en adulterio y por ese motivo eran

¹¹⁰ García Peña, Ana Lidia, Óp. Cit., p. 55

¹¹¹ Así en el original.

¹¹² A.H.A.M., año 1863, caja 20, expediente 35, foja 2.

¹¹³ García Peña, Ana Lidia, “Madres solteras, pobres y abandonadas: Ciudad de México, siglo XIX” en *Historia Mexicana*, volumen LIII, número 3, enero-marzo, ed. EL Colegio de México, 2004, p. 652

depositadas nuevamente, “doña Adelaida Barbosa de Mejía se iba a casar pero de un tiempo para acá adquirió nuevamente relaciones ilícitas siendo ya reincidente en el adulterio”.¹¹⁴ No con esto se deja dicho que la actitud machista de los hombres en estos casos era la efectiva; no por decir que estaban reformadas significa que fuera algo malo, sino que así como hubo casos donde la mujer tenía la razón en los pleitos por recibir malos tratos por parte del marido, también los hubo donde los hombres tenían la razón en sus quejas, claro está que dentro de su burbuja de sobreprotección al “sexo débil”.

Al tocar el tema más conflictivo para los mexicanos decimonónicos, el del adulterio, se debe hacer notar que se entendía como un pecado esencialmente femenino. Consistía en romper la fidelidad al marido, desafiar su derecho de posesión exclusiva sobre el cuerpo y la sexualidad de su mujer, e introducir la duda sobre la legitimidad de los hijos y su derecho a heredar nombre y patrimonio como miembros de una familia o un grupo determinado. Por lo tanto, constituía un pecado social imperdonable que ponía en entredicho la base misma de la sociedad.¹¹⁵

Algo curioso, es que referente a los casos de recogimientos de mujeres por parte de los esposos, debió haber muchos de ellos que solamente acusaban de adulterio o acciones ilícitas a sus esposas, para ganar los pleitos en los juzgados, y como pesaba más su palabra que la de ellas, era más fácil que el juez les creyera, sin embargo, no todos los casos de acusación de adulterio debieron haber sido ciertos, después de todo, los hombres ejercían mucho poder sobre sus esposas y con base a amenazas lograrían callarlas para que el juez no se diera por enterado sobre la mala vida que le profesaban a sus esposas, incidiendo en los golpes e incluso en los malos tratos hacía sus hijos.

Por otro lado, es claro que en muchos casos eran las mismas mujeres las que optaban por el encierro, esto por todas las olas de violencias que sufrían al quedar viudas o divorciadas, ya que eran consideradas impuras y para remediar eso, la mejor decisión era depositarse y retomar el hábito y dedicarse a Dios. Muy

¹¹⁴ A.H.A.M., año 1866, caja 29, expediente 41, foja 9.

¹¹⁵ Ramos Escandón, Carmen, Óp. Cit., p. 103

difícilmente podían estar divorciadas sin ser señaladas. Aunque después de todo conforme pasaron los años, las casas de depósitos fueron minimizados, ya en esos años se solicitaba mandaran a cerrar algunos santos depósitos de Iglesias, como el de la Iglesia de San Juan de la Penitencia¹¹⁶ y dos de Chimalhuacán Chalco.¹¹⁷ No obstante, la práctica del encierro fue arrastrada hasta el siglo XX y poco a poco erradicada, ahora la mujer tiene más oportunidades y en algunos casos más derechos que los hombres, claro está que falta mucho por erradicar pero si de algo se debería estar orgullosos es de ya no tener que lidiar con ese tipo de depósitos para mujeres.

II.3. Demandas por pesos.

Al leer la leyenda “demanda por pesos” más o menos trae a la memoria de lo que se trata, es decir, juicios por alimentación, pensiones, deudas, etcétera. En los años revisados se encontraron varios casos de esta clase de demandas; algunas, como se describe en el subtema anterior eran por pleito de recogimientos de esposas y ellas exponían que recibían malos tratos por parte de sus maridos, de esa manera y después de días de juicios llegaban a conciliar.

Pero que pasa en esos casos donde es precisamente la Iglesia la involucrada, no en divorcios pero si en las demandas sea por alimentos o por pensiones de los curas o sacerdotes hacia mujeres que nada tienen que ver en el asunto religioso más allá de ser fieles feligresas. Para al menos los años de 1863 y 1864 hay varios documentos referentes a demandas sobre pesos entre los curas y mujeres. Pero hay uno en especial que llamó mucho mi atención; esta demanda es de la señora Dolores y el padre Mauro:

Auxiliar al primer patronato sobre la demanda de Doña Dolores López contra el Señor Cura Don Mauro Maria Martinez sobre alimentos para su hija, dice: Que esta señora no se manifiesta conforme ahora con lo que ella misma suscribio en la junta habida entre el señor Provisor en veinte y cinco de Agosto del año

¹¹⁶ A.H.A.M., año 1868, caja 37, expediente 56.

¹¹⁷ A.H.A.M., año 1869, caja 17, expediente 50.

próximo parado, a la que convenció Don Pedro Pablo Hurria en representación del citado señor Cura. Acordase en dicha junta que la hija de la señora Lopez se pondría en un establecimiento de educación, que el señor cura cubriría los gastos y las mensualidades, y que dicha señora Lopez, en caso de quitar de allí a la niña, y volverla a su lado, perdería todo derecho a los alimentos. De esto nada se ha llevado a efecto hasta ahora, mostrandose inclinada la señora Lopez á que todo se conserve en el mismo estado, por parecerle dura o injusta la separación de su hija, alegando que ella no lleva una conducta que sea peligrosa a la niña y sirva de canal para quitarla de su compañía, y diciendo que su hija debe compartir con ella lo que se le suministre para sus alimentos.¹¹⁸ [sic]

Posteriormente el documento dice que al acuerdo que se llega es que el Cura le proporcionará la educación a la niña cuando más la necesite, siendo algo que su madre no podrá darle estando a su lado, fechado el 20 de enero de mil ochocientos sesenta y cuatro. Otro documento hace mención que el Cura murió y la señora externa que su hija ha salido del Colegio de las Hermanas de la Caridad; y el que suscribe el documento dice que:

Las mensualidades y los gastos necesarios de la alimentaria, mas era obligación debe hoy darme por terminada con la muerte de su representado y en consecuencia, la herencia de este reportará en lo sucesivo esa misma obligación, suprecento que <quando per legem quio tenetun alere, illa obligatuo papassiva descendit ad haeredes, como dice Antonio Gomez, el 10, nº 38. (Mayo 30 de mil ochocientos sesenta y cuatro).¹¹⁹ [Sic]

Después de leer esto, surgen dudas sobre el contenido del documento, ya que primero, la persona que escribe el documento lo hace en español y sin ninguna advertencia cambia radicalmente a latín, esto que pudo haber sido por la simple y sencilla razón de que no quería que se dieran cuenta abiertamente de lo que quería dar a entender, probablemente porque no todos hablaban ese idioma. Y por lo que deja notar es que en cuanto a herencia se habla tiene que pasar a manos de sus

¹¹⁸ Sobre alimentos, Tomado del Archivo del Arzobispado de México, base de Pelagio Antonio Labastida, año 1863, Caja 20, expediente 20, foja 21.

¹¹⁹ Sobre alimentos, Óp. Cit., año 1864, caja 20, expediente 20

descendientes. ¿A caso la niña de doña Dolores era hija del Padre Mauro? Algo muy complicado para la época donde el celibato reinaba en la institución clerical, o al menos eso es lo que la Iglesia quería que supieran; claro que años atrás había habido intentos por parte de los religiosos un tanto liberales por dejar a los sacerdotes tener una familia, y que sin embargo los más conservadores no lo han permitido hasta la fecha; pero considero que lo hacían lo más discretamente posible. Lo que resulta inquietante es que no es el único caso de demandas de este tipo, el de doña Dolores.

No obstante, las demandas hacia clérigos no eran exclusivas de mujeres, también las hubo de hombres. Se hizo una cuenta minuciosa y se encontró que para el año 1865 fueron poco más de noventa y seis casos de demandas de hombres hacia Frailes, mientras que para el mismo año, solo se registró un caso de una mujer. En 1866 se registraron dos casos de mujeres y cinco de varones; en 1867, cuatro de mujeres y tres de varones; en 1868, dos de mujeres, cinco de varones, y tres más que no se sabe si son de mujeres u hombres por la poca legibilidad de los documentos; ya para el año de 1869, se encuentran dos casos de mujeres, cinco de varones y tres casos entre presbíteros.

En la mayoría de los casos se encontró que eran deudas por alquiler de lugares, o simplemente por deudas, porque al menos para el caso de la demanda de conciliación entre el señor Pedro Arciniaga y el padre don Antonio Sánchez Aparicio¹²⁰, menciona la cantidad de pesos pero no el concepto del adeudo.

¹²⁰ A.H.A.M., año 1864, carpeta 22, expediente 6, foja 2; año 1864, carpeta 22, expediente 27, foja 21.

CAP. III. DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS EN EL PODER FEMENINO

III.1. Carlota Amalia de México.

Existen muchos casos que se pueden citar sobre la mujer mexicana en el siglo XIX, pero resulta muy extenso, por ello, he de centrarme en lo que considero de mayor relevancia, haciendo énfasis en aquellas mujeres que dejaron huella por sus participaciones en la vida tanto política y social del país, claro que hablo de aquellas que tuvieron roles y vivieron en los mismos años que la Emperatriz Carlota de nacionalidad europea, en la época del Segundo Imperio, como lo fue Concepción Lombardo de Miramón, hablando de cada una dentro de sus particularidades.

Las relaciones entre las mujeres son por demás contradictorias: de manera compleja se articulan alianzas y enemistades al mismo tiempo y hacia las mismas mujeres individuales. A pesar de la ideología amorosa sobre la amistad entre mujeres, como algo que sucede entre iguales, sus relaciones están marcadas esencialmente por la competencia, cargadas de gran hostilidad cuya huella debe buscarse en el miedo que se deriva de la rivalidad. Así las cosas, establecer relaciones de alianza y complicidad con otras mujeres es un hecho de valor inestimable y ellas lo saben mejor que nadie.¹²¹

Las relaciones de poder que emanen de éstas dos mujeres abordadas en el presente capítulo reúnen características básicas de la vida femenina dentro del aparato de la clase social acomodada del Segundo Imperio.

La princesa belga es pieza clave en la época del Segundo Imperio, de hecho al pronunciar ese nombre, lo primero que se viene a la mente es precisamente la imagen de Carlota, como la figura femenina del Imperio.

Su nombre completo fue *María Carlota Amelia Victoria Clementina Leopoldina*, nacida un 7 de junio de 1840, hija de Leopoldo I de Sajonia Coburgo-Gotha, soberano del recién fundado reino de Bélgica y consejero de la joven reina inglesa Victoria, que era su sobrina; su madre Luisa María de Orleáns (hija de Luis Felipe y

¹²¹ Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Óp. Cit.*, p. 277

María Amelia de Francia), su madre era 22 años menor que su padre y dio a luz a tres hijos: Leopoldo, Felipe y Carlota.

De su cariñosa madre heredará la pasión por la lectura, el arduo interés por las cuestiones sociales y políticas, y la compasión por los menos desfavorecidos y desheredados. Su padre, una persona que se preocupaba en demasía por la descendencia tanto a nivel familiar como de Estado, por obvias razones esperaba que su tercer descendiente fuera un varón, pero la vida le regalaba una mujer como hija. En un principio, su padre se portó indiferente ante aquella pequeña, pero al paso de los años se convirtió en su consentida. Su madre le decía a su abuela:

Carlota ha llegado a ser, como vos me lo habíais predicho, la consentida de Leopich, y esta mañana ella ha sido recibida un poco mejor que hace cuatro años... Esta tarde, ella comerá con nosotros, adornada con todos sus regalos y coronada de flores. ¡Pobre niña! No despertará jamás en un día más feliz de cumpleaños que éste...¹²²

Desde pequeña se forjó un carácter de acero, los motivos probablemente fueron, en primera instancia por su padre Leopoldo que le concedió una educación paralela a la de sus hermanos; impresionaba por aquella inteligencia y rapidez mental que la caracterizaba, recibió “estudios de artes políticas y diplomáticas, idiomas, geografía, filosofía, música, literatura”.¹²³ En segunda instancia por sus profesores, personas de enseñanzas rígidas, como “la Condesa de Hulst, el redentorista padre Dechamps que había de llegar a Arzobispo de Malinas y el mismo Leopoldo I impartía enseñanzas basadas en las obras de San Alfonso María de Ligorio, Santo Tomás y otros teólogos en boga entonces”.¹²⁴ También fue educada por su madre, pero a su muerte quedó en manos exclusivas de su padre que desde que ella tenía ocho años de edad encontró conveniente iniciarla en las cuestiones políticas y de Estado.

La vida tranquila y armoniosa terminó de golpe el 11 de octubre de 1850: después de una larga agonía, consecuencia de un terrible accidente de ferrocarril

¹²² Ibarra de Anda, F., *Carlota. La emperatriz que gobernó*, México, ediciones Xóchitl, 1944, p. 12

¹²³ Iglér, Susanne, *Carlota de México. Grandes protagonistas de la Historia Mexicana*, México, ed. Planeta DeAgostini, S.A. de C.V., 2002, p. 9

¹²⁴ Ibarra de Anda, F., *Óp. Cit.*, pp.14-15

del cual nunca se repuso, agravado con la nefasta noticia de la muerte de su padre, murió la Reina Luisa. La huérfana Carlota, de diez años, perdió “una madre atenta y firme, pero con un gran corazón”, por lo que sufrió un cambio drástico: la dulzura, alegría y sensibilidad que tanto elogiaba la madre en sus cartas a su abuela, parecen desaparecer. La princesa se transformó en “una adolescente reflexiva, seria, razonadora; encerrada en sí misma y de un espíritu a menudo amargo”, deduce la condesa Reinach.¹²⁵

La condesa Helene de Reinach fue sin duda una de sus principales biógrafas, tiene numerosa información de su vida, sobre todo sobre sus primeros años, que solo pocos de sus biógrafos han tenido acceso a dicha información. Una de sus publicaciones fue el libro *Charlotte de Belgique, Impératrice Du Mexique*,¹²⁶ publicado antes de su muerte de Carlota en el Castillo de Bouchout, en ese libro narra sus aventuras, una de las ventajas de la condesa, fue haber conocido a la princesa en persona.

A la edad de dieciséis años, su padre la declaró “la princesa más bella de Europa”,¹²⁷ a esa edad ya era capaz de hacerse cargo de gobernar no solo un hogar sino que también un país. La distinguida princesa no tardó en atraer la atención de varios príncipes europeos en edad de casarse, como el príncipe Jorge de Sajonia y Pedro I de Portugal, cuyas pretensiones gozaron de la aprobación de la prima real Victoria y de su padre Leopoldo.

Entre príncipes y reyes es costumbre que los enlaces y, por lo mismo los noviazgos, se hagan pensando primeramente en las conveniencias de Estado, y por ello es por lo que los reyes y las reinas generalmente procuran que los príncipes sus hijos comiencen a tener sus relaciones con vistas al matrimonio, desde niños.¹²⁸

¹²⁵ Iglar, Susanne, Óp. Cit., pp. 10-11

¹²⁶ De Reinach Foussemagne, *Charlotte de Belgique, Impératrice Du Mexique*, Paris, ed. Librairie Plon-Nourrist, 1925.

¹²⁷ Iglar, Susanne, Óp. Cit., p.13

¹²⁸ Ibarra de Landa, Óp. Cit., p. 19

Carlota sin embargo, gozó de elegir libremente a su pareja, poniendo en práctica la enseñanza que tuvo tanto de sus padres como de sus tutores en su libre albedrío, claro que tuvo sus pretendientes, pero ella se mostraba fría y desinteresada.

Carlota se enamoró de otro candidato, Fernando Maximiliano de Habsburgo, hermano menor del emperador austriaco Francisco José; lo conoció en la “Corte de Bruselas en 1856, donde éste acudió por una invitación que le hizo el rey Leopoldo I, después de haber cumplido una misión de su hermano, el emperador Francisco José, en París, sede de la Corte de Napoleón III”.¹²⁹

El archiduque Fernando Maximiliano nació el 6 de julio de 1832, segundo hijo del Archiduque Francisco Carlos, hermano del emperador Fernando I, y de la Archiduquesa Sofia, hija del rey Maximiliano de Baviera. Al abdicar Fernando en favor de su sobrino Francisco José en 1848, tras la cruel revolución en Austria, Maximiliano quedó en primer lugar de la lista de los posibles sucesores a la corona; sin embargo, ese título se le escapó de las manos al nacer los cuatro hijos de su hermano Francisco José.

Cuando Leopoldo supo que Maximiliano si había sido del agrado de su hija, no esperó demasiado para enviarle una carta a este, haciéndole saber que estaba en acuerdo tanto él como su hija acerca del matrimonio:

Mi querido y agraciado señor que toma –yo creo- por un gran diplomático cuyos pasos todos tienden a fines políticos. No es así en ningún caso, y vos habéis conquistado en mayo, sin designios políticos algunos, toda mi confianza y mi buena voluntad. Y he notado muy bien que mi hijita comparte estas disposiciones, no obstante que era mi deber proceder con precaución...Entre tanto, yo puedo anunciaros que mi hija consiente en el matrimonio, que ella lo prefiere a todos los otros partidos que le han sido propuestos y que yo apruebo con placer su elección.¹³⁰

¹²⁹ Gómez Tepexicuapan, Amparo, “Carlota en México” en Iglar, Susanne y Spiller, Roland (eds.), *Más nuevas del imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Vervuert, Iberoamericana, 2001, p. 28

¹³⁰ Conte Corti, Egon Caesar, *Maximilian und Charlotte von México*, Viena, ed. Amalthea, p.

Desde luego, a pesar de que existía atracción en ambos, no se puede negar que también pudo ser un matrimonio arreglado, incluso se sabe que el propio Leopoldo le pagó a Maximiliano para que se casara con ella; después de todo, de los dos, Carlota era la que tenía más dinero, porque a decir verdad, Maximiliano no heredaba directamente de su familia, sino que la herencia y títulos pasaban a manos de los hijos de su hermano Francisco José. Sin embargo, al menos Carlota si se casaba realmente enamorada, se podría decir que era su mejor etapa de vida una vez emprendidas las negociaciones acerca de las capitulaciones matrimoniales entre las dos casas reales: la Corte de Bruselas y la Corte de Viena.

Difícil será negar que fue un matrimonio de conveniencia dinástica: sin embargo, existió en ambas partes una gran simpatía que se convirtió en amor. Varios de sus biógrafos coinciden en señalar que Maximiliano encontró en Carlota un mentor, además de una esposa. Su intelecto era superior al de su marido y tenía mayores ambiciones.¹³¹

Las negociaciones enmarcaban a Maximiliano como una persona inferior al nivel de Carlota, la Condesa de Reinach lo consideraba un ser imprescindible pero influenciable en demasía.

Maximiliano se instruyó en una carrera en la Marina imperial, fue nombrado contraalmirante y comandante en jefe de la flota en 1854; llevó a cabo un proyecto para reorganizar la Marina, además de que algo que lo caracterizaba era viajar alrededor del mundo, probablemente eso fue uno de los motivos por los cuales Carlota se fascinó de él, porque en las visitas y pláticas mediante cartas que tenían ambos, Maximiliano le contaba sus hazañas que tenía en los lugares que pisaba, y ella se fascinaba por los relatos de los viajes de Maximiliano. En mayo del mismo año viajó buscando novia por Europa, pero a pesar de las multitudes de cartas a su familia, él no hacía mención de Carlota, mientras que ella andaba como “loca” enamorándose del archiduque. Por ello, fue precisamente Carlota la que pidió a su padre para que le escribiera al pretendiente que si consentía el matrimonio, algunos de sus biógrafos dicen que Leopoldo no dijo abiertamente que la carta la mandaba

¹³¹ Gómez Tepexicuapan, Amparo, Óp. Cit., p. 29

con claras observaciones de Carlota, más bien, fue una especie de confesión de parte del padre, el motivo era para que no se notara la desesperación de ella por unir su vida a aquel joven de ojos azules.

Cabe destacar que en esta época era costumbre que cada hijo o hija de las casas reales, recibieran una dote mensual o anual para cubrir sus gastos; respecto a la dote de Maximiliano no era muy alta, y no le alcanzaba para cubrir sus lujos, que en este caso, se remitían a todo lo que tenía que ver con sus viajes, muy a pesar de que tenía un sueldo como vicealmirante. Además de que había mandado construir el castillo de Miramar y eso lo había dejado muy comprometido económicamente y que por la misma razón tuvo que parar durante un tiempo su construcción.

Todos los problemas que había respecto a la dote de Carlota, eran porque Leopoldo I quería limitarla tan solo a la herencia que ya disfrutaba, así como la pensión que autorizara el parlamento belga, todo ello, deja entre ver que Maximiliano se casaba por interés, porque también chantajeaba al rey, amenazándolo con romper el compromiso sino le daba lo que pedía.

No sin el orgullo del que finalmente triunfaba, escribió a su augusto hermano: “Me envanezco un poco de haber arrancado, por fin, al viejo tacaño algo de lo que es más caro”, se trataba de la suma de tres millones de francos, aparte de lo acordado en las capitulaciones matrimoniales. Para Maximiliano en su rapacidad, la princesa belga resultaba “una mina de diamantes”.¹³²

Carlota y Maximiliano se casaron un 27 de julio de 1857. En Milán residieron como Virreyes del reino de Lombardo-Véneto el 6 de septiembre del mismo año:

Sobre esta primera época en Milán, Carlota, quién se encontraba cada vez más enamorada de su marido y enteramente satisfecha con su posición social, escribía a su querida condesa d’Hulst: “no puedo ser más feliz; Maximiliano es una perfección bajo todos los conceptos, ¡Tan fino, tan piadoso, tan tierno!”¹³³

¹³² Iglér, Susanne, *Carlota de México. Grandes protagonistas de la Historia Mexicana*, Óp. Cit., p. 17

¹³³ *Ibidem*.

Ella decía que esos años quedarían siempre en su memoria como *recuerdos dulces de una alegría perfecta*. Y vaya que serían esos sus mejores años, porque después la inmensa locura, no la abandonaría jamás.

Antes de Carlota, Maximiliano estuvo a punto de desposar a alguien más, se había enamorado perdidamente de una jovencita de nombre María Amelia de Braganza, hija de la anciana emperatriz de Brasil; mientras estaban en las negociaciones de aquel matrimonio, la joven se enfermó de tuberculosis y murió en Mareira, en ese entonces Maximiliano tenía 22 años. Él jamás la olvidó, de hecho antes de ser ejecutado en el Cerro de las Campanas, envió a su madre un anillo que contenía un mechón de cabello de María Amelia que jamás se quitaba. Cuando Carlota se enteró de ese suceso fue que iniciaron los problemas conyugales, porque es imprescindible decir, que comenzaron las infidelidades, los desacuerdos, ella se había imaginado una vida de matrimonio demasiado perfecta, dijera Ibarra de Anda “en él faltó carácter; en ella sobró”.¹³⁴

En octubre de 1861 el conde de Rechberg, ministro de Asuntos Exteriores de Austria, se hizo presente con noticias para la joven pareja, ¡en México había un trono vacante!, no hubo necesidad de pensar la idea muy a fondo, cuando Maximiliano le dijo a Carlota sobre la vacante, en ella hubo un gozo profundo, porque el carácter forjado por su padre, le daba el anhelo de ser ella una mujer muy poderosa, y tener un reino a sus pies para ella sola.

La intendencia francesa es un cuerpo donde todos los deseos, todas las pasiones pueden satisfacerse; es el *sanctasantorum* donde no penetran más que los elegidos, y de donde jamás sale el menor eco; allí es donde mofándose del código y del presidio, se roban al Estado centenares de miles de francos, con tanta más impudencia, cuanto mayor buena fe se aparente exageradamente; allí es donde en el silencio del gabinete, se propone a sangre fría a los contratistas, el abandono temporal de la esposa o la compra del honor de la hija, en cambio de una firma, que asegura un negocio más o menos ventajoso; allí es, en fin,

¹³⁴ Ibarra de Anda, Óp. Cit., p. 58

donde se encuentra bajo todos aspectos la personificación del vicio, pero del vicio cuya impunidad está enteramente asegurada.¹³⁵

Entonces, trasladarse a México como la soberana, le daba a ella todo lo que le faltaba, incluso decía: “yo prefiero, por mi parte, una posición que ofrece actividad y deberes, aun dificultades si queréis, a contemplar la mar desde una roca hasta los setenta años”,¹³⁶ “fundar una dinastía y ocuparse del bienestar de un pueblo son grandes tareas”.¹³⁷

En Febrero de 1864 viajaron a Bruselas para obtener el apoyo moral de Leopoldo I, después continuaron sus viajes hasta llegar a Paris, donde fueron recibidos con honores imperiales; acordaron con Francia los términos del apoyo militar y financiero, estipulados en el tratado de Miramar:

Napoleón III impuso al joven imperio la devolución de la deuda Jecker, un crédito astronómico que el gobierno de Miramón había pedido al banquero entonces suizo y ahora -¡sorpresa!- francés. Había que incluir el mantenimiento para el ejército de invasión y demás gastos...pero también hubo que negociar con Viena; en el momento en que se concretaron los planes con Maximiliano para coronarse como emperador de México, la casa imperial de Austria exigió que renunciara a todos sus derechos de sucesión en Europa, tanto para él como para su familia, así como a sus privilegios de archiduque en el caso de fracasar en el proyecto mexicano. El así llamado “pacto de familia” implicaba que, una vez embarcados hacia México, para la joven pareja ya no había marcha atrás.¹³⁸

El 14 de abril salieron de Miramar hacia su destino, el primer lugar que pisaron fue el puerto de Veracruz, donde no tuvieron el glorioso recibimiento que pensaban. Pasaron la noche en el puerto, y entre los relatos que narran se dice que la habitación que les ofrecieron tenía demasiadas chinches, y que no pudieron dormir.

¹³⁵ A.L. Nolf, *La hija de Oaxaca*, México, ed. Imprenta Literaria, 1867, p. 86

¹³⁶ Iglar, Susanne, *Carlota de México*, Óp. Cit., p. 31

¹³⁷ *Ibidem.*, p. 39

¹³⁸ *Ibid.*, p. 39-40

Allí los esperaba la primera decepción. Apenas apagaron la luz y empezaron a buscar el sueño, cayeron sobre ellos enemigos imprevistos, sin preocuparse del protocolo: legiones de chinches alojadas en los intersticios de los muros y de las maderas de aquel viejo palacio, invadieron el lecho, obligándoles a vestirse y sentarse en las butacas.¹³⁹

Cuando llegaron a la ciudad de México, allí si les dieron una muy buena bienvenida, gritos por doquier como “¡Viva el emperador!, ¡Viva la emperatriz!, ¡Viva Maximiliano Primero!, ¡Viva el rey de los belgas!...La acogida que se nos hizo ese día fue tal, como no he visto jamás; era la fusión de la redención y como una especie de delirio que se había posesionado de varios millares de caballeros y de todas las damas de México”.¹⁴⁰

La situación de la llegada de los emperadores a México, y principalmente de Maximiliano era una gran responsabilidad, porque en cuanto a política, Carlota le ganaba, sin embargo, por el escenario de la mujer como ser inferior, Carlota quedaba remitida en segundo lugar, pero aun así ella era la regente y tomaba decisiones que muchas veces a Maximiliano se le complicaban.

En ausencia de Maximiliano, la resuelta soberana se mostraba bastante autoritaria porque, “no sometía los asuntos a discusión, sino presionaba su aprobación” en el consejo de ministros, el cual presidía. Su método fue sumamente eficaz: preparaba todas las reuniones sumergiéndose en los informes y papeles hasta tarde de la noche, y en la mañana llegaba perfectamente informada, mientras los ministros, acostumbrados a dejar las decisiones que podían tomar hoy para mañana, como lo hacía el mismo emperador, se quedaban estupefactos ante una soberana con tantos conocimientos detallados sobre proyectos que ellos ni siquiera habían tomado en cuenta.¹⁴¹

¹³⁹ Praviel, Armando, *La vida trágica de la Emperatriz Carlota*, Buenos Aires, ed., Espasa-Calpe, 5ª edición, Colección “Austral-Naranja, #021, 1945.

¹⁴⁰ Iglar, Susanne, *Más nuevas del Imperio*, Óp. Cit., p. 30

¹⁴¹ Iglar, Susanne, *Carlota de México*, pp. 67-68

“Frederic Hall, asesor legal de Maximiliano en Querétaro, incluso llegó a la conclusión: -Si ella hubiera sido un hombre a la cabeza de un gobierno poderoso, la hubieran considerado el soberano inminente de su era-”.¹⁴² La situación del papel femenino de esa época no fue capaz de reconocer los logros, no solo de Carlota sino de todas aquellas mujeres que tuvieron participación en la vida política del país, el asesor legal fue un claro ejemplo al decir “si ella hubiera sido hombre”, con eso queda clarísimo la postura que manejaban; no obstante, Carlota muchas veces se defendió de las críticas que le hacían, cuando murmuraban que ella era mucho mejor en política que el propio emperador. Porque también en los periódicos hacían referente a ese tipo de burlas diciendo: “son políticos de crinolina”, específicamente en el periódico *La Orquesta* se daban muy a menudo esos comentarios.

Carlota ferviente católica pero escéptica del clero mexicano, sabía perfectamente que su sobrevivencia política dependía en parte de la benevolencia y el apoyo de este importante factor de poder. Por eso, ella en persona se entrevistó con el nuncio Meglia respecto al concordato, pero como no estaba dispuesta a ceder ni una jota, se produjo la ruptura definitiva entre Estado e Iglesia. En el debate, Meglia le pareció un “cerebro trastornado”, una persona “de una ceguera y una obstinación nunca vistas y, sin embargo, pretende nada menos que sostener que el país, que se halla embebido de odio contra la teocracia, desea que le sean devueltos los bienes del clero”.¹⁴³

La función de soberana que Carlota mismo había calificado como “misión difícil” en una carta a su antigua institutriz, la tomó muy en serio desde un principio; su gran preocupación era la felicidad del pueblo, cuyo idioma, historia y situación actual había estudiado. Apoyó el esfuerzo de Maximiliano por ganarse las simpatías de un pueblo que en un principio lo detestaba por ser el representante de la odiada monarquía austrohúngara.

¹⁴² *Ibidem.*, p. 68

¹⁴³ Iglar, Susanne, *Carlota de México*, Óp. Cit., p. 70

Frente a tal rapacidad e incomprensión, la emperatriz, frustrada y furiosa “pensó que no había más que echarlo por la ventana” al diplomático del Vaticano. Y su esposo comentó: “yo soy liberal...pero esto no es nada junto a la emperatriz, que es roja”.¹⁴⁴

Carlota imitó a la Emperatriz de Francia al establecer “los lunes de la emperatriz”. Ella se sentía como toda una emperatriz, al contrario que Maximiliano que vestía de Charro, de manera sencilla para sentirse más cercano a los mexicanos; aunque el imperio no existió más que en sus fantasías de Napoleón III, porque al fin de cuentas en lo que respecta a Juárez, él fue elegido por el pueblo y no impuesto por extranjeros.

La emperatriz fundó escuelas y academias y decretó la Ley de instrucción pública en la que se garantizaba la instrucción primaria obligatoria y gratuita.

Se preocupaba por la mejora de los transportes y comunicaciones, ejemplo: la vía ferroviaria que se construiría entre México y Veracruz. Se creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas que beneficiaba a las clases más necesitadas. Ella solamente participaba en los asuntos políticos en ausencia de Maximiliano.

Los domingos daba audiencia a nombre del emperador en Chapultepec. El cansancio no parecía afectar a la emperatriz a pesar de que sus actividades las iniciaba desde muy temprano y terminaba por la noche. Además, siguiendo su inclinación, buscó la desgracia para remediarla donde la encontrara: visitaba a los enfermos en los hospitales; con recursos personales fundó la Beneficencia, y para conocer la ciudad de México y sus alrededores llevó a cabo numerosos recorridos por Mexicaltzingo, Ixtapalapa, San Ángel, Tacubaya, Los Remedios, el Hospital de Jesús y su Iglesia, el Paseo de la Viga, Tlalpan, el Museo Nacional, la Academia de San Carlos.¹⁴⁵

Estos recorridos los hacía la emperatriz para supervisar los avances de los alumnos, analizar los planes de estudios, además de verificar algunos posibles lugares donde fuera necesario edificar nuevas escuelas y de esa manera mandar a construirlas para la mejora de la comunidad.

¹⁴⁴ *Ibidem.*, Praviel, Armando, *La vida trágica de la Emperatriz Carlota*, Óp. Cit., p. 76.

¹⁴⁵ Gómez Tepexicuapan, Amparo, “Carlota en México”, en Iglér, Susanne, *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Óp. Cit., p. 32

En una carta fechada de 10 de septiembre, Carlota le decía a su abuela lo siguiente:

Acabo de regresar de un viaje a Tlaxcala donde pasé el día, me desayuné en un paraje delicioso y visité otras escuelas, dos fábricas, una de papel y otra de tejidos de algodón. Mañana yo tendré Consejo de Ministros, según el deseo de Max. Yo doy también, en su nombre, todos los domingos, audiencias públicas y trato de satisfacer todas las peticiones, en cuanto es posible. Sin embargo, ya deseo que vuelva Max, pues me es más dulce ver que gobernar.¹⁴⁶

Ibarra de Anda se preguntaba si eso último –*me es más dulce ver que gobernar*-, realmente lo decía porque así lo sentía Carlota, o sí lo hacía para guardar las apariencias, porque lo que sí es claro, es que Carlota disfrutaba gobernar.

Claro que aquí tiene mucho que ver, el concepto en el que su propia abuela la tenía; por la misma situación del papel femenino, era mal visto a los ojos de su abuela que ella fuera la regente, como se lo hizo saber en varias ocasiones. Pero es importante destacar un escrito con infinidad de sermones hacia su nieta por motivo de haber leído una noticia en un periódico:

Ante todo, ¡qué ocurrencia aparecer en un Te Deum sin su marido! Recuerda Carlota, que tú no eres la soberana, tú no eres más que la esposa del soberano. Jamás se ha visto a la esposa de un soberano aparecer en público con tal despliegue de lujo...Además, si Maximiliano se encontraba indispuerto, ¿no habría valido más no organizar nada? La vanidad es un defecto muy feo, y resulta más peligroso aún en los soberanos.¹⁴⁷

Él Te Deum era una celebración de acción de gracias y en esa ocasión era por motivo del cumpleaños de Maximiliano y que sin embargo, él no había podido asistir, pero había ido Carlota en su representación por no haber otra persona que fungiera en su lugar. Al leer la carta, Carlota debió haberse molestado, puesto que respondió

¹⁴⁶ Ibarra de Anda, F., *Carlota. La Emperatriz que gobernó*, Óp. Cit., p. 107

¹⁴⁷ De Grecia, Miguel, *La emperatriz del Adiós*, España, ed. Plaza & Janés, S.A., 2000, p. (subtema 8)

a ella haciéndole saber que había asistido a la celebración por mandato de su marido. El príncipe Miguel de Grecia hizo alusión que “los periodistas son unos estúpidos al describirla como una novedad mirífica, cuando Carlota la ha llevado siempre; su abuela habla de vanidad: ¿qué vanidad? Cuando Carlota era joven le gustaban las aclamaciones de la multitud, es cierto, pero desde entonces, quiérase o no, ha evolucionado un poco”.¹⁴⁸

Pasaban los meses, y ella llevaba los asuntos del Imperio, pero después el emperador la limitó a ser simplemente su representante pero sin firmar ningún documento, ya que ese poder solo era absoluto de Maximiliano y los documentos importantes se los llevaban a él para que le pusiera su rúbrica.

Ser esposa es ser sierva conyugal en la reproducción. La obediencia, la sujeción, y la pertenencia ---ser de---, caracterizan políticamente a la esposa a partir de su dependencia vital del esposo. Para el esposo, adquirir una esposa significa asegurarse un mundo privado propio, asentado en torno a ella, y a sus cuidados. Con la adquisición de esposa el hombre se allega un territorio y un espacio de vida privado para ejercer su dominio, eje de su virilidad, de su condición masculina patriarcal.¹⁴⁹

A pesar de que era Maximiliano el que firmaba los documentos con las decisiones importantes del Imperio, era Carlota la persona que las decidía, pues ella era la regente.

Los emperadores no tuvieron descendencia directa en su matrimonio; hubo especulaciones que afirmaban que Maximiliano era bisexual y otros tantos que Carlota no le “dio” hijos porque no era fértil; también se especuló que ambos tuvieron descendencia pero fuera de su matrimonio, de Carlota se dice que fue justamente cuando la tuvieron encerrada en el Castillo de Bouchout. Lo cierto es, que esa información quedará en el aire al menos hasta que no se demuestre lo contrario con pruebas contundentes.

¹⁴⁸ *Ibíd.*

¹⁴⁹ Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Óp. Cit.*, p. 336

III.2. Concepción Lombardo de Miramón.

Así como de Carlota, se quisieron rescatar las memorias de la señora esposa del general de división Miguel Gregorio de la Luz Atenógenes Miramón y Tarelo¹⁵⁰, uno de los tres fusilados en el Cerro de las Campanas aquel 19 de junio del año 1867. Haciendo un énfasis en la señora Concepción como esa parte femenina contraria a los ideales de Carlota; denotado desde su niñez, su juventud, la etapa de esposa y madre; desde luego, todo ello basado en *Las memorias de Concepción Lombardo de Miramón* publicadas por la editorial Porrúa en el año de 1980.

Otra de las novelas de corte histórico, rescatable aparte de Noticias del Imperio de Fernando del Paso, es *El cerro de las campanas* de Juan Antonio Mateos.¹⁵¹ Esta novela inicia con la llegada de los emperadores a México; fue escrita de manera metafórica y publicada un año después del fusilamiento de Maximiliano y Miguel Miramón en Querétaro, la novela termina dando por finalizada la época del Segundo Imperio con la tragedia en el Cerro de las campanas:

[...] al llegar a la puerta [de la prisión] se detuvo un momento y pidió un pañuelo a pesar de que llevaba uno en la mano y otro en la bolsa [...] Los reos subieron a los coches y la comitiva partió rumbo al sitio de la ejecución. [...] Los carruajes hicieron alto, y los reos saltaron a tierra. Al poner pie en ella, Maximiliano vaciló; pero inmediatamente se agarró al sacerdote que iba a su lado y se repuso, recobró su espíritu [...] Repartió el oro que tenía, a los soldados que estaban en su frente, les recomendó que le tiraran al pecho, y con el pañuelo que había pedido en la puerta de la prisión se amarró la cara, para evitar que al hacerle fuego se le incendiara la barba [...] Maximiliano tendió su vista a la ciudad que tenía a su frente. Maximiliano la dirigió al cielo, murmurando con acento melancólico estas palabras: “en un día tan bello como éste quería morir”. El príncipe tenía la serenidad de la resignación.¹⁵²

¹⁵⁰ De ahora en adelante “Miramón”.

¹⁵¹ Mateos Lozano, Juan Antonio, *El cerro de las campanas. (Memorias de un guerrillero)*, México, ed. Imprenta de Ignacio cumplido, 1868.

¹⁵² *Ibidem.*, p. 419-420

De las dos mujeres de las que se habla en este capítulo, se entrelaza una misma historia que puso de cabeza al país, y donde los esposos de ellas, considerados “traidores” fueron abatidos a balazos y por tal motivo viudas por la misma razón; aunque a Miramón se le condenó como *traidor a la patria*, a Maximiliano se le consideró como un invasor más.

Concepción Lombardo nació un ocho de noviembre de 1835 en México, eran 12 hermanos, incluida ella: seis mujeres y seis hombres. Nació en una familia de clase acomodada, su padre el señor Francisco Ma. Lombardo descendiente de una noble familia Irlandesa, era Ministro de Hacienda *en la administración del Gral. Barragán*¹⁵³ y su madre, la señora Da. Germana Gil de Partearroyo descendiente de una familia noble europea. Cuando era pequeña fue enviada a una *amiga*¹⁵⁴ que era dirigida por “unas señoras Peñarrojas”¹⁵⁵ donde su método de enseñanza era la disciplina rigurosa, esa *amiga* estaba en una vivienda en el Hospital de Terceros, las Peñarrojas eran unas mujeres de clase media que habían sido compañeras de su madre en el convento que las educó y por no correr con la misma suerte en cuestión de fortuna, se dedicaron a educar.

La casa no tenía más que tres cuartos y una cosinita (sic) bien oscura. La familia de mis maestras se componía de una anciana que de seguro pasaba de los ochenta, a la cual le llamábamos todas Tía Pepita, y cuatro sobrinas solteras que la más joven había pasado ya los cuarenta Añales. La directora de la casa era Da. Guadalupita, diminutivo injustamente dado, pues era un demonio encarnado. Jamás la vi reír, no recuerdo haberla visto perdonar, ignorante en grado superlativo, no era capaz de hacernos la más pequeña explicación de aquello que nos enseñaba. La instrucción que nos daba se reducía a la lectura, el catecismo del Padre Ripalda y al Fleury que nos obligaban a aprender de memoria como si fuéramos Pericos, y sin hacernos la menor explicación. Poco o nada se aprendía allí; pues todo consistía en repetir de memoria lo que nos

¹⁵³ Lombardo de Miramón, Concepción, *Memorias de Concepción de Miramón*, México, ed. Porrúa, S.A., 1980, p. 1.

¹⁵⁴ Así se le llamaba en México a las escuelas primarias.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 3

enseñaban y como no nos hacían la menor explicación (sic), no podíamos concenterlo (sic) fácilmente en la memoria.¹⁵⁶

No se hace referencia de la edad que tenía mientras iba a esa escuela de enseñanza, desde luego, el lugar lo visitaba a diario y hasta cerca de las cuatro de la tarde; Concepción menciona que no aprendió mucho de esa *amiga*, excepto lo que tenía que ver con bordados y cosas propias de niñas en esa época, pero en cuestión académica, las profesoras no les enseñaban mucho. Ella se describe asimismo como una niña muy traviesa e inquieta, motivo por el cual consideró que su madre decidió esa escuela para ella, por el rigor que mostraban las profesoras.

Cuando ella tenía nueve años de edad, su padre fue hecho prisionero, el motivo era por servir a la administración de Antonio López de Santa Anna que con la revolución de ese momento, ocasionó una de sus salidas de la presidencia de la república, entonces el señor Francisco Lombardo fue llevado a una antigua inquisición que servía como prisión política.

Concepción Lombardo se caracterizaba en gran medida por su gran apego a la religión católica, después de todo era propio de la época. Resulta significativo resaltar este aspecto de ella, porque su devoción influyó en algunas decisiones que tomaba, además que todo lo dejaba en manos de Dios. Su primera petición fue un encomiendo a San Antonio, lo que ella quería era que se murieran todas las maestras del Hospital de Terceros por el trato que recibía; paradójicamente una de las maestras se enfermó y murió, entonces la pequeña asoció el hecho con el milagro, desde ese momento empezó a pedirle favores a los santos.

Por los frecuentes enfrentamientos que el gobierno de Santa Anna tenía, su padre no tuvo opción más que de enviar a su familia fuera de ese lugar; Concepción se sentía contenta de poder dejar aquel lugar, sobre todo porque eso significaba dejar de ver a sus maestras.

Yo, allá en el fondo de mi corazón, y con un principio de egoísmo tan natural en el hombre, sentía una especie de gustillo al pensar que tal vez para siempre

¹⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 3-4

dejaba yo mis maestras del Hospital de Terceros, mis orejas de burro, y la lluvia de dedalazos que recibía cotidianamente mi pobre cabeza. ¡Y así fue, no volví más allí, pero salí a los 10 años de mi edad, sin saber ni leer, ni escribir, sin saber discernir (sic) si el Eterno Padre era S. José, o si San José era Jesucristo!¹⁵⁷

En lo referente a las noticias importantes, “el ejército había perdido dos importantes batallas en las cercanías de la Capital, Padierna y Churubusco, el 12 de septiembre atacó el ejército Norte Americano el fuerte de Chapultepec que era entonces Colegio Militar”.¹⁵⁸ Uno de los alumnos del fuerte era Miguel Miramón, que más tarde se convertiría en esposo de Concepción.

Antes de conocer a Miramón, Concepción tuvo varios pretendientes, a los 15 años de edad tuvo su primer novio, el joven Agustín Franco de 28 años que le daba clases de inglés, ese muchacho era demasiado celoso le prohibió “bailes, prohibición de canto, prohibición de montar a caballo, disgusto si reía, enfado si estaba con amigas”¹⁵⁹ pero sus padres influyeron para que se alejara de él y recapacitara, aun cuando Franco pidió su mano, misma que fue denegada. Marina, una mujer al servicio de la familia que la veía llorar le dijo que le rezara a S. Rafael para que le enviara un buen esposo; desde entonces le hacía una novena cada mes.

A sus 17 años, tuvo la desdicha de perder a su madre al enfermar de meningitis, por tal acontecimiento reanudó el cortejo con Franco pero este al irse a Europa prometiendo volver para casarse con ella, se enamora de otra mujer haciéndoselo saber por medio de una carta, allí *quedó sellado para siempre aquel su primer amor*.¹⁶⁰ Poco después un viudo de 45 años, pidió su mano, pero ella le decía a su padre: “papacito mío, si tú quieres, me casaré con él, pero a los cuatro días le pongo cuernos”.¹⁶¹ Según ella, no sabía el significado de aquellas palabras, pero lo claro fue que su padre tomó en consideración su opinión, a diferencia de los muchos casos de arreglos matrimoniales que se daban por conveniencia en la época. En el año 1855

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 14

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 20

¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 40

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 49

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 52

falleció su padre, huérfana entonces, con eso quedaba cerrada una etapa de la vida de Concepción.

Al poco tiempo de la muerte de su padre le dieron lectura al testamento, este estipulaba una cuantiosa suma de dinero para que las tres hermanas pudieran vivir cómodamente y sin preocupaciones: “si dejo deudas que se paguen con la venta de mis libros y la venta de una de mis casas que dejo en la capital. Conociendo el buen juicio de mis hijas, les ordeno que vivan solas, y les recomiendo que se mantengan en los principios de religión y moralidad que les he enseñado”.¹⁶² En el testamento decía que el comprobante del dinero estaba en un cajón de su escritorio, pero por la búsqueda más minuciosa que hicieron no lograron encontrar nada, de tal manera, tuvieron que reducir un poco sus gastos, vender algunas de sus pertenencias y mudarse a una casa más pequeña.

Antes de la muerte de su padre, Concepción conoció a Miramón por casualidad en el Colegio Militar, en un día que fue de paseo con su hermana Lupe acompañadas de la señora Velázquez de la Cadena, madre de una de sus amigas; desde ese día Miramón quedó fascinado con ella, en ese momento tenía el grado de Capitán. Poco después de su ida al Castillo, se hizo presente en su casa acompañado de su amigo de infancia Romualdo, quién también estaba en el Colegio Militar y que más tarde se convirtió en esposo de su hermana Lupe. En esa visita Miramón le dejó entre dicho a Concepción lo que sentía por ella, además de que se quería casar, a lo que ella contestó que cuando fuera General entonces se casaba, en un tono sarcástico. Es importante recalcar que en esa época no era bien visto que las señoritas recibieran visitas de hombres mientras los padres o tutores no se encontraban en casa, por tal motivo, cuando el señor Lombardo regresó a casa, no le pareció haberlos encontrado allí.

Poco más de tres meses después de la muerte de su padre, y casi a los dos años de haberse conocido, Miramón regresó ya con grado de Teniente Coronel y se presentó a dar el pésame:

¹⁶² *Ibíd.*, p. 58

“Señorita, me dijo, he sabido la desgracia de Us. y le vengo a dar el pésame.”
“Vaya U. a casa, le contesté, porque aquí estoy sola” “¿Y qué importa? me dijo, es mejor que no haya nadie, porque así le puedo decir a U. que la amo” “Déjeme U. en paz, le contesté, no estoy para bromas, ya dije a U. que se vaya.” “No, no me iré, me dijo, si antes no me da U. un beso.” Fuera de mi cólera, insistí, con duras palabras para que se fuera, pero él entonces sacando la espada me dijo, “si no me da U. un beso la mato”. Yo entonces me recargué en la pared, abrí los brazos y le dije: “pues máteme U.” Cuando fue mi esposo, se reía recordando su atrevimiento y me decía, “ese día juré casarme contigo”.¹⁶³

Según las *Memorias*, a Concepción le resultaba desagradable Miramón, no lo toleraba, le caía mal; de hecho antes de él, había sido cortejada por un Ingles de nombre Eduardo Perry de aproximadamente cuarenta años, persona con la cual estuvo a punto de casarse, pero gracias a sus supersticiones y consejos de algunas monjas, tomó la decisión correcta; los motivos eran claros, Perry era muy celoso, le prohibía asistir a los eventos de la sociedad y desde luego, no compartían la misma religión. Sin embargo, también existía una parte de Perry que Concepción no conocía, pues además de cortejarla a ella, también le hacía los honores a otra señorita, con la que ya llevaba varios años y que además había prometido casarse con ella.

En una sociedad como esa, estaba casi estipulado como se debían comportar las señoritas de su clase, en su mayoría debían obediencia al hombre con el que iban a casarse, y eran pocas las que tenían la fortuna de escoger con quién pasar el resto de su vida. Concepción fue educada dentro de la religión católica pero también fue tomada en cuenta su opinión respecto a la persona que iba a desposar, no fue uno de los tantos matrimonios arreglados. A la muerte de su padre, ella y sus dos hermanas vivieron solas durante algunos años, sin tomarle interés a los asuntos políticos que aquejaban el país, pero sin dejar de escuchar los rumores que les llegaban acerca de los militares y sus audaces victorias o una que otra derrota.

En el capítulo anterior hablaba sobre los depósitos de señoritas, muy usuales en la época que servían para guardar la integridad de las mujeres que así lo requerían.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 64

Concepción se las arregló para ingresar a uno que estaba en un Convento, ¿el motivo? Era claro que ella se sentía acorralada con aquel matrimonio con el señor Perry, le pesaba que él no pudiese profesar la misma religión que ella, pues era protestante; le pesaba además que le evitaba en demasía las salidas, y por si fuera poco se acorralaba porque sabía que ya habían pasado varios años desde que eran novios, entonces si ella se retractaba los cotilleos no tardarían en hacerse presentes, su reputación estaba de por medio. Sin embargo, su confesor la animaba para que no tuviera miedo y se animara a enfrentar la situación considerando que sería muy infeliz en ese matrimonio; por tal motivo, fue elocuente en su decisión de entrar en depósito, que aunque en las *Memorias* no lo menciona abiertamente como “deposito o encierro”, es muy claro que fue así, porque era algo normal.

De acuerdo con el padre, decidí romper mis relaciones con Perry y entrar a un Convento para evitar así que él me buscara y me viera. Teníamos en el Convento de la Encarnación dos tías Religiosas primas hermanas de mi madre; nos pareció por esta circunstancia, que allí era el lugar indicado a donde podría yo entrar. En aquel Convento recibían a señoritas de buenas familias, que mediante una módica pensión, se retiraban a vivir allí con las monjas.¹⁶⁴

Otro de los motivos era porque precisamente el hecho de que Perry no se le declarara ya como una relación formal, daba mucho de qué hablar. Entonces cuando éste se enteró de lo que Concepción pretendía hacer, le dijo a su hermana Lupe que le dijera que desistiera de su decisión de entrar al convento, asegurado que pronto se uniría a ella, por tal motivo, al saber eso Concepción decidió posponer su depósito, manifestando tener asuntos familiares que resolver.

Pasaron así los meses, y con aquella rabieta del Convento solo había hecho más larga la situación de la espera del matrimonio, porque a pesar de que el señor Perry había mandado a pedir el permiso al arzobispo para el matrimonio, éste no formalizaba casi nada. Eso sí, decía Concepción que la celaba muchísimo, entonces ella ya no sentía lo que antes por él y ahora sí, con la mente despejada y llena de consejos, se decidió a dejarlo y se fue de inmediato al encierro.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 84

Y llamé a Da. Ygnacita que era una Señora que teníamos en casa para acompañarnos cuando salía una de nosotras sola. “¿A dónde vamos? me preguntó.” “A llevar este paquete a mis tías las Monjas”; con mi pequeño equipaje, nos dirigimos al Convento de la Encarnación que estaba a pocas cuerdas de nuestra casa... “Madre, ábrame U. le ruego, porque quiero entrar ahora mismo; teniendo ya el permiso en regla, no hizo la menor dificultad y abrió; yo atravesé el umbral de la puerta llena de emoción.”¹⁶⁵

A pesar del depósito, Perry siguió persiguiendo a Concepción a través de cartas que le enviaba con sus hermanas, él le prometía que se cambiaría de religión con tal de que ella aceptara casarse con él. Al cabo de seis meses de su estadía en el Convento, decidió regresar a su casa y buscaba la manera de confirmar si realmente él estaría dispuesto a profesar su religión, pero como no conseguía nada por las rabietas que él hacía cada vez que tocaban el tema, solo se consternaba por la dificultad que le causaba romper con él.

Sin embargo, en ese año 1858 Miramón regresó a México ya con el grado de General, y fue a visitar a Concepción, decidido le ofreció su banda de General, haciendo alusión que años atrás, en su primera conversación ella le dijo que solo cuando fuera General se casaría con él, entonces él muy convincente y de forma esporádica le pidió su mano a su hermana Lupe. Al día siguiente volvió por una respuesta:

Al día siguiente a las ocho de la noche, Miramón se presentó en casa según me había ofrecido; rogué a mis hermanas que me dejaran un momento sola con él, y entonces le abrí mi corazón, le conté mi entrada al Convento, mi compromiso con Perry, y la dificultad en que estaba de romper con él; todo lo sé, me contestó; pero si U. ya no lo ama, ¿qué dificultad puede tener en unirse conmigo? “¿Y mi compromiso?” le dije “también a mí me ofreció U. casarse conmigo cuando fuera General y esa promesa me la hizo U. antes de conocer a ese Ingles, y hoy se la vengo a reclamar”.¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 105

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 123

Miramón le dio un día para que lo pensara, sin embargo por asuntos del trabajo, tenía que regresar a Guanajuato y se lo expresó mediante unas breves líneas. Después de esa carta vinieron muchas más, entre ellas había celos de parte de Concepción por considerar la poca frecuencia y el tamaño de los escritos por parte de Miramón, claro que él le pedía paciencia y confianza, además de que no creyera los chismes que circulaban hacia su persona.

Posteriormente Miramón volvió a México para casarse con Concepción en un lapso de tres días, el enlace se haría un domingo. La familia de ella, no podía asistir a la ceremonia porque resultaba que los esposos de sus tías eran pertenecientes al partido liberal, y por consiguiente enemigas de los conservadores, por ello, solo le dieron la bendición, apoyando por supuesto el matrimonio.

Como se ha comentado en líneas anteriores, Concepción era muy devota de los Santos, por ello el día de la boda se fijó que el Santo del día era San Rafael Arcángel, el mismo al que de pequeña le había pedido un buen esposo. Era muy creyente y supersticiosa en ese aspecto.

Según las *Memorias*, Miramón al casarse con Concepción se volvió el protector de sus hermanas y las defendía cada vez que alguien ya fuese familiar o amigo, quisiera opacar su reputación, de esa manera exigía respeto para las hermanas.

Concepción, poco después de haber contraído matrimonio, tuvo a su primogénito al que bautizaron a los pocos días de nacido, celebrando de esa manera su maternidad como símbolo de estatus social; en total, tuvo tres hijos, con los cuales salió al exilio a la muerte de su esposo Miramón.

Las *Memorias de Concepción*, concluyen justo después del fallecimiento de su esposo Miramón en el Cerro de las Campanas, puesto que ella, lo decidió así, al no querer seguir narrando su vida después de su viudez.

CONCLUSIONES

De la manera que señalé en la introducción, me propuse revisar documentación que hablara acerca de la vida de las mujeres en la época del Segundo Imperio y puedo decir que si bien durante esta época la mujer fue casi exclusivamente remitida a la obediencia de los hombres, dándose un tipo de violencia, desafortunadamente eran situaciones de la vida cotidiana de la época; asimismo la Iglesia fungió por mucho tiempo como intermediaria y se inmiscuía en la vida familiar de las personas; no obstante tenía gran dominio en el pensamiento femenino, normalmente era la Iglesia la que dictaba las leyes y las formas en que se tenían que comportar las mujeres, siempre poniendo de por medio los posibles castigos por los pecados que cometieran.

No obstante, no parece tan descabellado que en el núcleo eclesiástico hubiera sacerdotes que hayan tenido descendientes y que esos casos hayan llegado al provisorato, sin embargo es escasa la información; además, si fuera el caso, se han mantenido en asuntos privados por desobediencia de los curas. Además, no resulta extraño que en el mismo núcleo eclesiástico los curas y párrocos hayan sometido a las monjas y mujeres religiosas, dándose así, casos de violaciones; y claro, sería un gran golpe para la religión católica, si saliera abiertamente a la luz algún caso de abuso, acoso o violación en la actualidad. Porque las pocas mujeres dedicadas a la religiosidad que se han atrevido a alzar la voz, lo han hecho de forma anónima por miedo a represalias.

Por otro lado, respecto al depósito de esposas es claro que en muchos casos eran las mismas mujeres las que optaban por el encierro, esto por todas las olas de violencia que sufrían al quedar viudas o divorciadas, ya que eran consideradas impuras y para remediar eso, la mejor decisión era depositarse y retomar el hábito y dedicarse a Dios. Muy difícilmente podían estar divorciadas sin ser señaladas. Aunque después de todo, conforme pasaron los años las casas de depósitos fueron minimizados y ahora la mujer tiene más oportunidades y en algunos casos más derechos que los hombres, claro está que falta mucho por erradicar pero si de algo

las personas deberíamos de estar orgullosas, es de ya no tener que lidiar con ese tipo de depósitos para esposas.

Finalmente, la época abordada del Segundo Imperio con énfasis en la vida cotidiana de las mujeres; se logró rescatar, quizás no de la manera que se hubiera querido profundizar, la vida de algunas mujeres de las diferentes clases sociales para ser escuchadas.

Carlota y Concepción, dos mujeres con ideales, crianza y educación diferente; una belga y la otra mexicana, pero de padres extranjeros, fueron los personajes sobresalientes de la investigación, ambas tuvieron pesares similares al quedar viudas al mismo tiempo.

Por un lado, Carlota como la regente del Imperio, la mujer que no sufrió pesares en su infancia en cuanto al aspecto económico, aquella chica que fue educada e instruida de manera equitativa que a sus hermanos varones, aún a pesar de que en Bélgica no era bien visto que una dama llegara a estar tan instruida como lo estuvo Carlota.

Por el otro, Concepción como una mexicana promedio de la clase acomodada en México, que si bien no sufrió tantos pesares, si nos da un panorama de cómo era la vida de una mexicana en esa época. Los roles de las clases sociales y la forma en que debían comportarse las mujeres ante la sociedad para que no fueran señaladas como mujeres impuras, fue prácticamente la historia del día a día.

Así como Concepción, hubo mujeres que tenían gran apego a la religión católica y que su entorno giraba principalmente en cumplir con ese rol dictado por la iglesia; pero poco a poco, la religión ha quedado a un lado, las mujeres tienen más libertad de elección en todos los aspectos, no solo en el ideológico; actualmente, las mujeres han dejado de ser una sombra y simple dama de compañía de los hombres. Ahora, se lucha por la igualdad de derechos y se tiene más oportunidades de superación, sin que sean mal vistas por la sociedad.

Fuentes de consulta:

Archivo:

- ✓ Archivo del Arzobispado de México.

Bibliografía:

- ✓ A.L. Nolf, *La hija de Oaxaca*, México, ed. Imprenta Literaria, 1867.
- ✓ Alvarado, Lourdes, Comp., *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, México, ed. Universidad Autónoma de México, 1991.
- ✓ Barros, Cristina y Buenrostro Marco, *Vida Cotidiana. Ciudad de México 1850-1910*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- ✓ Cano, Gabriela y José Valenzuela, Georgette, Coord., *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, ed. Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, 2001.
- ✓ Carner, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Ramos Escandón, Carmen, Coord., *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, ed. Programa interdisciplinario de estudios de la mujer, 2006.
- ✓ Conte Corti, Egon Caesar, *Maximilian und Charlotte von México*, Viena, ed. Amalthea.

- ✓ Cox, Patricia, *Recinto Sagrado. Las monjas vicentinas en México. Nacimiento de las damas vicentinas*, México, ed. EDAMEX, 1989.

- ✓ Domínguez Ruvalcaba, Héctor, *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado Mexicano*, México, ed. Ariel, 2015.

- ✓ De Grecia, Miguel, *La emperatriz del Adiós*, España, ed. Plaza & Janés, S.A., 2000.

- ✓ De Reinach Fousse-magne, *Charlotte de Belgique, Impératrice Du Mexique*, Paris, ed. Librairie Plon-Nourrist, 1925.

- ✓ Del Paso, Fernando, *Noticias del Imperio*, México, ed. S.L. Fondo de Cultura Económica de España, 2016.

- ✓ Domella, Ana Rosa y Pasternac, Nora, *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, México, ed. El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de estudios de la mujer, 1991.

- ✓ Feher Trenchiner, Eduardo Luis, *La discriminación Social y Jurídica. Estudio Sociológico y de política legislativa*, México, ed. Cvltvua, T.g., S.A, 1964.

- ✓ Fernández Liria, Carlos, *El naufragio del hombre*, ed. Hiru, P. Vasco, 2010.

- ✓ Figueruelo Burrieza, Angela, *Et Al, Igualdad. Retos para el siglo XXI*, México, ed. Andavira, 2012.

- ✓ Franco, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1994.

- ✓ Fierro, Julieta, et al, *Miradas hacia la Discriminación*, México, ed. colección Matices, 2012.
- ✓ Franco, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ✓ Galeana, Patricia, *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, México, ed. Secretaria de Gobernación, AGN, 2001.
- ✓ García Peña, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, ed. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma del estado de México, 2006.
- ✓ García Peña, Ana Lidia, “Madres solteras, pobres y abandonadas: Ciudad de México, siglo XIX” en *Historia Mexicana*, volumen LIII, número 3, enero-marzo, ed. EL Colegio de México, 2004.
- ✓ García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México Siglo XIX*, tomo I, México, ed. Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- ✓ Hernández Franyuti, Regina, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, ed. Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1994.
- ✓ Hernández, Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort, Trayectoria política, Documentos*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.
- ✓ Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, ed. Critica, Barcelona, 2011.
- ✓ Ibarra de Anda, F., *Carlota. La emperatriz que gobernó*, México, ediciones Xóchitl, 1944.

- ✓ Iglér, Susanne, *Carlota de México. Grandes protagonistas de la Historia Mexicana*, México, ed. Planeta DeAgostini, S.A. de C.V., 2002.

- ✓ Iglér, Susanne y Spiller, Roland (eds.), *Más nuevas del imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, México, ed. Vervuert Verlag, Iberoamericana, 2001.

- ✓ Jean Françoise Gayraud, *Las G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*, ed. Tendencias, 2007.

- ✓ Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Madresposas, monjas, putas, presas y locas, México*, ed. Siglo XXI, 2ª. ed. 2015.

- ✓ Lamas, Marta, Comp., *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Miguel Ángel Porrúa, 2013.

- ✓ Lombardo de Miramón, Concepción, *Memorias de Concepción de Miramón*, México, ed. Porrúa, S.A., 1980.

- ✓ Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, ed. Concepto, S.A., México, 1977.

- ✓ Martínez de la Torre, Rafael, *Et Al, El libro Rojo*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 2013.

- ✓ Mason, Philip, *Estructuras de la dominación*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1975.

- ✓ Mateos Lozano, Juan Antonio, *El cerro de las campanas. (Memorias de un guerrillero)*, México, ed. Imprenta de Ignacio cumplido, 1868.

- ✓ Pani, Erika, *La intervención francesa en la revista Historia Mexicana*, México, ed. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.
- ✓ Pani, Erika, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, ed. El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001.
- ✓ Pérez Contreras, María de Montserrat, *Discriminación de la mujer trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México*, México, Ed. Porrúa, 2004.
- ✓ Praviel, Armando, *La vida trágica de la Emperatriz Carlota*, Buenos Aires, ed., Espasa-Calpe, 5ª edición, Colección "Austral-Naranja, #021, 1945.
- ✓ Quirarte, Martin, *El problema religioso en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, XVII, 1967.
- ✓ Ramos Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, ed. El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de estudios de la mujer, 2006.
- ✓ Ribera Carbó, Eulalia, "La plaza pública: elemento de integración, centralidad y permanencia en las ciudades mexicanas" en Aguirre Anaya, Carlos, Dávalos Marcela, et all, *Los espacios públicos de la ciudad. Siglo XVIII y XIX*, México, ed. Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002.
- ✓ Ríos Gordillo, Carlos Alberto, *Mimeografía*, México, D.F., ed. UACM, 2013.
- ✓ Rodríguez Zepeda, Jesús, *Un marco teórico para la discriminación*, México, ed. CONAPRED, Colección de estudios 2, 2006.

- ✓ Staples, Annes, *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El Siglo XIX*, tomo IV, ed. Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, México, 2005.
- ✓ Tesis de Licenciatura, García Arreola, Ma. de los Angeles, *El Sureano Juan Álvarez y el Plan de Ayutla*, Chilpancingo de los Bravo, Gro., 2012.
- ✓ Weckmann, Luis, *Carlota de Bélgica*, México, ed. Porrúa, S.A., 1989.
- ✓ Y. Bourhis, Richard, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, España, ed. Impresos y revistas, S.A., 1996.
- ✓ Volpi, Franco, *El nihilismo*, Buenos Aires, ed. Biblos, 2005.

Electrónicas:

- ✓ http://www.h-debate.com/wp-content/old-debates/cbarros/spanish/articulos/mentalidades/arje_archivos/arje.hotusa_archivos/historia3.htm